LA PRENSA

Año VI—Número 1543 — BUENOS AIRES, Mártes 22 de Junio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Por un mes ... Un peso.
Por tres meses ... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos.
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por un mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—San Paulino obispo, Albano y Fabio ms.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 22 DE JUNIO DE 1875

La protesta del Ministro Chileno

Nuestros lectores conocen la cuestion de límites que sostenemos con Chile. Saben que antes del año 1872 no era otra que la del Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego; y que en ese año el Gobierno de la República vecina quiso comprender tambien toda la Patagonia Oriental en el territorio disputado.

Nuestra Legacion le hizo ver entónces que nada podia ser mas infundado que esta pretension, condenada por las leyes fundamentales de Chile, por innumerables declaraciones de sus magistrados antes y despues de la emancipacion. Le mostró ademas las palabras terminantes del Soberano español, las memorias de los Vireyes de Buenos Aires, los mil actos de jurisdiccion practicados en las costas patagónicas, el nombramiento hecho por los mismos Vireyes del gobernador de toda la Patagonia, y la aprobacion del Rey: es decir que se exhibieron títulos decisivos, é irrefragables, que hacian imposible la existencia en poder de Chile de ninguno sério en que fundar su demanda.

El Gobierno Chileno no ha querido oir ni ver. A cada demostracion de nuestro derecho contestaba con una nueva agresion. *La Patagonia es chilena, salgan Vds. de ella* tal ha sido el lenguaje de nuestros vecinos.

Y lo que llama mas la atencion es la singular audacia con que se nos acusa de haber alterado la posesion existente en el momento de iniciarse el debate. Se nos reprocha haber violado el *statu-quo*, sin citar un solo hecho, y cuando por el contrario todas las violaciones han sido obra de las autoridades de Chile.

Se invoca el tratado de 1856, en que se pactó el arbitraje, y se denuncian como contrarios al *statu-quo*, que implicitamente establecia, actos de jurisdiccion ejercidos en la Patagonia, como si Chile hubiese descubierto antes de esa fecha su aspiracion á ese territorio.

Se le ha pedido que muestre un solo documento oficial en que aparezca tal pretension. Ninguno ha presentado. Léjos de eso, [illegible] le ha hecho ver que las Constituciones de la República, sus leyes territoriales, los mensajes de sus Presidentes, las Memorias de sus Ministros le han escluido siempre del dominio chileno, puesto que siempre se reconocieron los Andes como límite oriental de ese país.

Se invoca el *uti-possidetis* del año 1810, y se desdeñan sin embargo todos los documentos en que consta que hasta la víspera de la revolucion acaecida en dicho año, la República Argentina mantuvo establecimientos en el centro mismo de la Patagonia, esto es en el *Puerto Deseado*.

Las autoridades republicanas en mil ocasiones han hablado de ese territorio, como de parte integrante del suelo argentino, jamás protestó el Gobierno Chileno y lo mas digno de atencion es que la discusion empezó en 1872 con la formal promesa, esto es, el formal compromiso de respetar nuestra jurisdiccion en las costas patagónicas.

No creemos que en la historia de los Estados moderados pueda registrarse una pretension mas caprichosa, mas contraria á todo principio de equidad y de justicia, y no dudamos que ha de levantarse en Chile mismo, donde no faltan hombres de Estado, amantes de la justicia, mas de una voz para condenar una política tan abiertamente hostil á un país [illegible] su amparo en sus horas de infortunio.

En todo caso los argentinos [illegible] de ver comprometida la honra [illegible] y la integridad de esta tierra, con la [illegible] que contiene la protesta del señor Blest Gana, al pretender que hemos de retirarnos de una region, á la que Chile no tiene un solo título, en la que jamás ejerció un solo acto de jurisdiccion y cuyo dominio corresponde á la República Argentina, segun lo han dispuesto la tradicion colonial y las leyes de las dos Naciones.

No podemos por lo mismo dejar de aplaudir la aprobacion unánime y pronta dada por el Senado Nacional á un proyecto de ley, en el que no se trata de otra cosa que de mantener las decisiones antes dictadas por el Congreso, y de hacer respetar la bandera argentina que antes de ahora há flameado, como se sabe, en las margenes del rio *Santa Cruz*.

Cualesquiera que sean las consecuencias del uso del mas incontrastable de los derechos, las simpatías de los pueblos civilizados estarán con nosotros, porque con nosotros está la justicia.

Los paseos gratis á Europa y la inmigracion

En nuestro número anterior hicimos algunas consideraciones generales sobre los medios de fomentar la inmigracion á la República.

El Poder Ejecutivo ha puesto en juego dos maneras de conseguir aquel fin.

El establecimiento de agencias en Europa.

La concesion de pasages gratuitos á los inmigrantes que se distinguiesen por su laboriosidad y honradez.

Los resultados de estos procederes debian ser satisfactorios.

Y sin embargo, no lo han sido.

Anteriormente demostramos con la palabra oficial que los agentes de inmigracion nombrados para situarse en diferentes puntos de Europa, devoran enormes sueldos y se concentran en las ciudades, al punto de que, solo en Paris habia tres de esos empleados destinados á diferentes parages de esa Nacion.

Los pasages gratis tampoco han dado los resultados que tienen forzosamente que producir.

Hemos de ver que por cierto son muy curiosos los motivos de esos resultados negativos.

Es sabido que cuando los gobiernos conceden á los paquetes á vapor ciertos privilegios, se reservan el derecho de disponer de un cierto número de pasages en cada buque.

Nuestro gobierno está en condiciones de tener trescientos pasages gratis al año de ida y vuelta en los paquetes trasatlánticos.

En 1872 el ramo de la inmigracion estaba á cargo de una comision de personas muy respetables de Buenos Aires.

Era su Presidente el Sr. D. Felipe Senillosa.

Este señor y el Dr. Velez Sarfield, Ministro del Interior tuvieron un acuerdo verbal en el que se habia convenido conceder pasage gratis de ida y vuelta á Europa, á diez colonos que entre otros, resultasen distinguidos por su moralidad, laboriosidad y abundantes cosechas ya en el sentido de premiar dichos méritos, ó ya en la idea de presentarlos á las poblaciones europeas como ejemplo de que el hombre honesto y laborioso encuentra en esta República [illegible] bienestar, sinó tambien distinciones y [illegible]zas.

Poco despues la Comision pasaba un oficio al señor Ministro, en el que se leia

«De las diligencias practicadas al efecto en las colonias, resulta que los que merecen dicha distincion pasan del número señalado, y convencida esta Comision de que está en los intereses de la inmigracion el enviar el mayor número posible de ellos á Europa, para incitar á las clases agrícolas á trasladarse á esta República: ruego á V. E. se sirva poner á la disposicion de esta Comision los pasages que ella necesita para llevar á efecto sus propósitos.»

Pero las agencias de paquetes comenzaron á mirar con mal ojo la medida del Gobierno.

Y algunas hasta ponian evasivas para hacer efectivo el compromiso contraido con el Gobierno.

A la vez que esto sucedia, el número de colonos dignos de un pasage de premio aumentaba.

La reparticion de inmigracion gestionaba ante el Gobierno la concesion de pasajes gratis, pero por lo general el Ministerio habia dispuesto de muchos pasajes y los inmigrantes á quienes se les ofrecia el premio, se quedaban con la maleta hecha y sin pasage.

Desde algun tiempo á esta parte, ó para marcar épocas, desde que la administracion pública comenzó á ser una merienda de negros, se comenzó á notar un furor de hacer viages á Europa.

Una gran parte de los viageros no eran sin duda los acaudalados de Buenos Aires.

No eran personas de mediana fortuna tampoco.

Eran por lo general personas sin oficio honesto conocido y sin fortuna.

Personas perjudiciales á una sociedad bien organizada, porque viven sin trabajar, generalmente de empleos fiscales, á los que tampoco dedican atencion.

¿Con qué viajan estos personages?, se decia el público.

Con dinero tomado á interés en el Banco de clase generalmente.

Hasta ahora esto no habia llamado la atencion de la prensa, ni podia llamarla, porque es cuestion del dominio privado.

Pero la Memoria de Inmigracion que tenemos á la vista dice algo que es una revelacion tremenda.

Habla el documento oficial:

«El hecho es que ha llegado á tal exceso la pretencion de viajar para Europa á costa del Gobierno, QUE INDIVIDUOS SIN MÉRITOS DE *ningun genero para el país*, han obtenido pasaje sin otro trabajo, QUE EL DE RECORRER UNA ESCALA ASCENDENTE DE EMPEÑOS, [illegible] DE LOS MINISTERIOS: al paso que los colonos clasificados por la Comision de Santa-Fé, premiados por su conducta y laboriosidad, llamados por la Comision Central para expedirlos á Europa, y bajados á Buenos Aires á su costa, permanecian aquí dos á tres meses sin que la Comision pudiera cumplirles la promesa de pasaje, hasta que agotados sus pobres recursos, se veian obligados á regresar á su colonia en la condicion de último inmigrante neófito, teniendo la Comision que darles pasaje gratis para el Interior, ya que no podia cumplirles el ofrecido para el Exterior.»

«El resultado no puede ser mas desastroso. El país en lugar de un agente apto, competente, ESPEDIA TAL VEZ UN VAGABUNDO Á PASEAR Á EUROPA; *en vez de obtener nuevos y buenos colonos arruinaba sin saberlo á los que ya tenia muy meritorios*; y el pasage de privilegio en vez de servir como un elemento para poblar el país, solo servia para constituir en torno de los Ministerios, esa turba de pretendientes á pasaje, que asediando á todo momento á los Ministros, usurpan al servicio público hasta las horas mas premiosas del despacho; aparte del recargo de trabajo perjudicial ó improductivo que acumulan sobre los oficiales de la reparticion, y sus principales empleados con la impertinencia de sus gestiones.»

Estas palabras oficiales son muy graves.

Hé ahí esplicado el como viajaban algunos grupos de vagos y sin fortuna, pero amigos de los Ministros ó de los que tienen influencias con ellos.

El hecho no puede ser mas inmoral.

No nos hubiéramos ocupado de este asunto si no fueran aquellas terribles palabras del documento oficial en que se dice que los *vagos que van á pasear á Europa*, son la causa de la ruina de inmigrantes honestos y laboriosos.

Véase como por todas partes está relajada la administracion pública.

Por todas partes la esplotacion levanta su bandera, con visos de una legitimidad, que ninguna administracion honorable podria sancionar.

Queda desenbuelto pues, un nuevo abuso que importa despilfarro de dineros nacionales y guerra á la inmigracion.

¿Qué dirán ahora los que creen [illegible] el mayor numero de inmigrantes á causa de la revolucion de Setiembre?

¿Que dirán de esta revelacion oficial los [illegible] que opinan que la oposicion desacredita al país?

Todo pueden decir y esto ademas [illegible] fraude, una inmoralidad mas, en cada acto de la administracion pública del país.

Haremos votos porque en adelante se manejen mejor las cosas respecto á pas[illegible]

Entre tanto, el pueblo tiene el [illegible] batado á los colonos honrados [illegible] derecho de ir á Europa.

El Ministerio del ramo debe publicar la lista de los pasages gratis que ha espedido por favoritismo, para que sepa el país [illegible] de Setiembre.

[illegible]

Veamos la estadística.

La Memoria de la Inmigracion de 1873 dice:

«Para que pueda V. E. formarse [illegible] basta esponer que [illegible] los premiados regresaron de Europa conduciendo varias familias agrícolas en número de 392 personas.» (pág. 62).

La Memoria de 1872 nos da esto otro dato, (pág. 64).

«Los premiados con número de 17 [illegible] todos están ya de regreso en sus [illegible] colonias, á donde han llegado [illegible] CIENTOS INMIGRANTES [illegible]»

Queda demostrado [illegible] la inmigracion por la usurpacion de [illegible] jes, pues solo los colonos debian [illegible] que solo ellos pueden pagarle al país con usura ese servicio.

Tenemos, entónces, sobrada razon de pedir la publicacion de los nombres de los usurpadores de pasages gratis alentados por el favoritismo, para que los conozca el pueblo [illegible] como merecen por el servicio que le rinden.

¿Dónde está Sarmiento?

Ayer hemos recibido un boletin oficial del Gobierno de Santiago.

En el se leian las siguientes palabras que causan horror.

«Piratas quiere decir, salteadores [illegible] en alta mar contra la sociedad humana. Montoneros quiere decir, salteadores [illegible] en tierra contra esa misma sociedad.

«La pena del pirata es la muerte.

«La pena del montonero [illegible] ser otra.

«A identidad del delito, identidad de castigo.

«Al pirata se le pasa por las armas, en el acto de la captura.

«Al montonero debe tratarsele de la misma manera.»

Despues de leer estas ideas [illegible] preguntar:

¿Donde está Sarmiento?

¿Estará en Santiago del Estero?

Jamas Gobierno alguno de Provincia [illegible] la libertad de disponer [illegible] Nacion.

El de Santiago tiene hoy á sus órdenes, por que él lo ha ordenado de su cuenta y riesgo, el 9 de línea, la fuerza del Comandante Milan y del Coronel Olmedo.

Todas fuerzas nacionales.

Despues dió un decreto confiscando la propiedad de los revolucionarios.

La Constitucion Argentina no existe, es verdad, para algunos de los triunfadores en la Verde y Santa Rosa.

Que ella haya dicho la confiscacion de bienes queda borrada del Código Argentino, ¿que importa?

El Gobernador Santillan apoyado en las bayonetas nacionales, puede y vale mas que el noble pueblo que juró sostener y acatar la Constitucion Federal.

La misma Constitucion, tan maltratada, ha dicho en el artículo 18: «Quedan abolidas para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormentos y de azotes.»

Pero esto no vale nada hoy en dia.

Mueran ahorcados los traidores á la confianza del Presidente, habia dicho Sarmiento.

Mueran fusilados los que en Santiago del Estero se resisten á reconocer como legal el asesinato y la persecucion.

Por eso hemos preguntado

¿Donde está Sarmiento?

Aquí se dirá

Y en Santiago... sus sanguinarios imitadores

Demostracion de patriotismo

Los avellanedistas y autonomistas no se entienden.

Están en vísperas de irse á las manos, quebrando los vínculos de union con que pretendieron atarse recíprocamente los Dres. Alsina y Avellaneda.

En la prensa ha estallado de un modo indudable la division.

El diario autonomista, único que sobrevive de los que así se llamaban, ha levantado la bandera de la division, que tiene este programa, bastante significativo *Dictadura*.

Comenzó el diario autonomista por combatir al Dr. Avellaneda, á sus Ministros con escepcion del Dr. Alsina, á los Ministros en el estrangero que no son autonomistas, á los Generales avellanedistas, etc., etc.

De estas agresiones violentas solo se salvaba una figura buena, buena, buena.

La simpática figura del honorable y venerado Dr. D. Adolfo Alsina.

En la Cámara de Dl. Nacionales estalla tambien la lucha.

La Cámara se compone así

Diputados autonomistas. Los de Buenos Aires. Forman minoria.

Diputados avellanedistas. Los de las Provincias. Son la mayoria.

Diputados independientes. Una fraccion de los representantes de Buenos Aires.

Desde que tuvo lugar el pacto inmoral y escandaloso de union entre los dos círculos políticos, habíamos augurado un mal desenlace á la alianza.

La union leal y honrada no era posible.

O Alsina dominaba á Avellaneda, ó Avellaneda mataba la ambicion de Alsina.

Tal era lo que debia suceder, porque la alianza no era el fruto del noble patriotismo, sino de las ambiciones personales que buscaban no quedar enteramente burladas.

En el Congreso los avellanedistas quieren dominar á los alsinistas.

En la prensa ya se tirotean seriamente *El Nacional* y *La República*.

La division no puede ser mas clara y manifiesta.

Entónces aparecen algunos autonomistas á darnos una gran prueba de patriotismo.

Hay una division profunda, esclaman.

Y esa division tiene por bandera esta fatídica idea *Localismo*.

Nó!

Hoy no hay porteños ni provincianos

No pueden existir esas fracciones del pueblo, porque todos somos argentinos.

Lo único que hay es la falta de amor á la pátria que caracteriza á ciertos hombres de un bando político, que viéndose perseguido por la opinion y en lucha son sus aliados, levanta hoy una propaganda criminal, para enmascarar con ella la verdad de lo que ocurre.

Los dominadores del país no quieren mostrarse divididos; no quieren creer los alsinistas que puedan dominarlos los avellanedistas, y ocultando entónces los verdaderos nombres bajo los cuales los conoce y desprecia el país entero, han dicho: viene la division odiosa y mil veces sofocada entre *porteños y provincianos*.

Nó.

No hay, no puede existir semejante division.

Si una fraccion del Congreso levantara esa bandera despedazada por las bayonetas de los ciudadanos pátriotas, el pueblo se armaria para disolver á balazos el Congreso rebelde que provocara imprudente y traidoramente la desorganizacion del país.

Los soldados de la Revolucion de Setiembre, tan calumniada y perseguida, cuan grande será ante la Historia, volverian otra vez á empuñar las armas, para volver á sacrificarse, si fuera así necesario, y combatirian con todos los ejércitos imaginables, aunque cada combate fuera una derrota, protestando así contra los destructores de la nacionalidad argentina, si no fuera posible salvarla de su ruina.

Toda la República se pondria de pié.

Los buenos patriotas nos uniríamos borrando de nuestros corazones las disidencias de partido, para sofocar el terrible gérmen que los autonomistas nos anuncian.

Y los Diputados culpables que tal bandera sostuviesen, serian colgados en las plazas de sus ciudades como enemigos los mas traidores que jamas halla tenido la República Argentina desde que se llama Estado libre.

Entónces se vería quienes son los patriotas y quienes los enemigos de la consolidacion de la union nacional.

Pero esto no sucederá, porque como hemos dicho, toda la alarma no es mas que el fruto de una propaganda criminal y digna del mas severo castigo popular.

He ahí como prueban su patriotismo los [illegible] de Diciembre.

Cuando el país atraviesa una situacion [illegible]

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION 10 PESOS PAPEL

[illegible]	$ 2,000
[illegible]	134,780
Sub total	$ 136,780

Las listas se [illegible] tarnos hoy el espacio

[illegible]

(Continuará)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 21 de Julio de 1875

Presidencia del Dr. Irigoyen.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de algunas solicitudes que pasaron á comision.

Leyóse en seguida el proyecto siguiente [illegible] la mocion del señor Del Campo, llamando á señor Ministro de Hacienda.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion, etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para [illegible] los trabajos de canalizacion en el Puerto de San Fernando, con la cantidad de veinte mil pesos fuertes.

Art. 2º Esta cantidad será entregada á medida que [illegible] los trabajos, debiendo la Comision Administradora presentar á la Contaduria Nacional las cuentas justificativas de su inversion.

Art. 3º El P. E. no hará entrega de cantidad alguna, sin tener los justificativos del pago de todas las deudas de la Empresa.

Art. 4º Comuníquese.

El Sr. Del Campo—Dijo que la [illegible] Ejecutivo Nacional, no era para favorecer una obra eminentemente nacional, [illegible] sino una obra municipal [illegible] San Fernando no es un punto tan ventajoso, como lo creen algunos Sres. Diputados. Que para él, lo único que se quiere hacer con el proyecto, es favorecer varias barracas de propiedad particular que existen en aquel pueblo.

Que en vista de estas razones, el se oponia á la sancion de este proyecto.

El Sr. Alcobendas—Contestó que la cuestion era sumamente sencilla. Que se trataba solamente de ayudar al P. E. de Buenos Aires para construir una obra de carácter nacional en el Puerto de San Fernando, y que por consiguiente las consideraciones del Sr. Del Campo, no tenian fundamento alguno.

Que para llevar á cabo la obra proyectada, era necesario hacer abstraccion de todos los [illegible] porque están en un estado de completa [illegible]

El Sr. Pellegrini—Manifestó que la cuestion de [illegible] era de una importancia para la Nacion [illegible] que es preciso hacer [illegible] ríos Paraná y Uruguay, que son los ríos mas espléndidos de esta parte de la América, no siendo para la navegacion de los [illegible] salado por las muchas islas que hay en su embocadura.

Que [illegible] se pueden traer la cal, la madera y otras [illegible] de Entre Rios y Córdoba por [illegible] de los fletes. Que en vista de estos datos, el creia [illegible] despachar un proyecto que hace tres años duerme en las carpetas de la Comision de Hacienda y que salvaria muchos inconvenientes para la navegacion de los rios ya mencionados.

Que el proyecto de canalizacion del Puerto de San Fernando, era accesorio al que el creia de [illegible] diarse y sancionarse. Que por esta razon, él ha [illegible] mocion para que pasara á Comision á fin de que la Comision se espidiera en la forma que habia indicado.

El Sr. Uriburu—Contestó que mas que el proyecto [illegible] las obras de San Fernando.

El Sr. Pellegrini—Replicó que le parecia que el Sr. Diputado que acababa de hablar, no se habia dado cuenta de la cuestion, y siguió diciendo que la Comision de Hacienda no habia cumplido con su deber.

El Sr. Lopez—Miembro de la Comision de Hacienda, dijo que en el año 1874 no habia sido posible ocuparse del proyecto á que se referia el Sr. Pellegrini, porque la crisis política habia absorvido toda la atencion de la Cámara. Que en cuanto al año 1875, no se podia exigir mas á la Comision de Hacienda, porque no ha perdido un solo dia sin reunirse en su sala de sesiones, para estudiar y despachar los numerosos asuntos que van á su carpeta.

El Sr. Uriburu—Dijo que se oponia á la mocion del Sr. Pellegrini, porque en ese proyecto se dan las obras á una empresa que no tiene fondos para ponerlas en ejecucion.

El Sr. Pellegrini—Contestó que la empresa que debe ejecutar las obras en San Fernando, ha quebrado tres veces y que por consiguiente se encuentra en peor estado que la otra.

El Sr. Uriburu—Dijo que el pueblo de San Fernando era el que habia construido esas obras.

El Sr. Pellegrini—Continuó diciendo que el pueblo de San Fernando habia dado esas obras á una empresa y que ésta habia quebrado.

Que por otra parte, lo que habia que resolver, era si convenía mas el puerto en San Fernando ó en Campana. Que él creia que antes de votar una cantidad para favorecer una localidad, debia protejerse el comercio de cabotaje.

El Sr. Igarzabal—Dijo que segun los detalles dados por el Sr. Pellegrini, la obra que se trataba de construir en San Fernando, era municipal y que por consiguiente el Congreso no debia contribuir á ella.

El proyecto fué votado y sancionado por mayoria de votos, tal como lo publicamos mas arriba.

Como el *señor Ministro de Hacienda* estaba presente se puso en discusion el proyecto que va en seguida:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para enajenar las diez y siete mil acciones que tiene la Nacion en la empresa del Ferro-Carril Central Argentino.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

El Sr. Ministro de Hacienda—Declaró que el Presupuesto actual, no alcanzaba para cubrir los gastos de la Administracion. Que habia un déficit de siete millones de pesos fuertes y no habia con qué cubrirlo.

Que el orígen del aumento de este déficit eran los gastos que se habian hecho en armas para dotar al ejército y en buques buenos para la formacion de la Escuadra.

El señor Lopez—Contestó que del informe del Poder Ejecutivo, resultaba que la garantia, la suscricion de las acciones y la construccion de algunas obras para el ferro carril, importaban *tres millones y medio de fuertes*. Que la empresa habia pagado los dividendos á todos los accionistas, menos al Gobierno, quedando lo que á este pertenecia, para gastos y mejoras.

Que en vista de esto, debia venderse estas acciones, para atender las necesidades del Gobierno y para evitar los abusos de la empresa.

El proyecto se votó y fué sancionado.

En la lectura del 2º artículo del proyecto, el Sr. Igarzabal, propuso el artículo siguiente: «El producto de las acciones, se destinará al servicio de una ley que oportunamente dictará el Congreso.»

Dijo que proponia la sancion del artículo anterior, porque iba á presentar un proyecto para que el resultado de la venta de estas acciones se empleasen en la prolongacion de la via ferrea de la Villa de Mercedes hasta Mendoza y San Juan.

El artículo fué rechazado contra dos votos.

Por la hora avanzada, se levantó la sesion.

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 19 de Junio

Proyecto de ley presentado por el Senador Gache

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º El P. E. procederá inmediatamente á hacer la distribucion de los lotes de tierra acordados como premio por la ley de 25 de Octubre de 1865 á los guardias nacionales que [illegible] del Paraguay, y que aun no los han recibido.

Art. 2º [illegible]

Art. 4º El P. E. podrá entregar á los Guardias Nacionales de la 1ª Division que prefieran los lotes de tierra los que hayan sobrado en el Pueblo de [illegible] sorteo, dando á los demás en el pueblo de Lincoln segun lo dispone la ley de 25 de Octubre de 1865.

Art. 5º Los gastos que [illegible] esta ley se harán con los fondos para [illegible] en depósito en el Banco de la Provincia.

Art. 6º El P. E. dará cuenta [illegible] á la Legislatura del cumplimiento de esta ley para la [illegible] que estime conveniente respecto de los terrenos sobrantes.

Art. 7º Comuníquese al P. E.

[illegible]

Art. 8º Comuníquese.

EXTERIOR

CARTAS EUROPEAS

(CORRESPONSAL ESPECIAL PARA LA PRENSA)

[illegible] Diciembre de 1874.

[illegible]

La diputacion provincial de Barcelona, le envió pensionado á Roma. En aquel gran centro del arte europeo, en contacto con tantas y tan variadas inteligencias, Fortuny que poseía vivisimas cualidades se trasformó completamente. El alumno de la escuela, el artista inesperto, pero lleno de entusiasmo y de fé, pero sin fuerzas todavia para espresar sus sentimientos, empezó á manifestarse segun él era, y abandonando la manera peculiar á toda enseñanza escolástica, se lanzó en el arte, por un camino, que tantos debian seguir despues imitando sus huellas.

Su primer envío de Roma fué *una odalisca*: el segundo el cuadro titulado *Il contino* y á la vez envió á la escuela de Barcelona algunos estudios del desnudo á la pluma y al lapiz, que dejaron absortos á todos, y llenos de entusiasmo á cuantos aspiraban á entrar en el difícil sendero, que Fortuny recorria.

Un gran cuadro [illegible] como ejercicio de oposicion, y titulado *El Conde de Berenguer*, siguió á estos trabajos en que tuvo que sujetarse á todos los rutinarios preceptos del arte, y sin embargo, nada pudo desconocer el grandioso del trabajo.

Terminaba el plazo de su pension cuando en 1859 fueron al Africa los ejércitos españoles á declarar la guerra á los árabes. La provincia de Barcelona envió allí un pintor, para que testigo presencial de la campaña, consignase despues en el lienzo sus hechos mas memorables; siendole imposible ir al artista nombrado para este objeto (y no seguramente por falta de talento) Fortuni le reemplazó, nombrado por su provincia y por unanimidad.

Su asistencia á la campaña de Africa, le valió un nuevo triunfo artístico, y su permanencia en el teatro de la guerra, una condecoracion que no ha lucido jamas, por mas honrosa que fuese.

De regreso á su país, propuso á la diputacion sintetizar en un gran cuadro la guerra de Africa, con la batalla del 4 de febrero, en vez de ejecutar mayor numero de obras, pero de menos importancia: entónces fué á visitar los museos estranjeros, regresando á Roma donde dió principio á sus trabajos pintando el boceto, que remitió á Barcelona.

Muchas y muy bellas obras ha producido desde entonces el mágico pincel de Mariano Fortuni: entre ellas las mas célebres, son sus cuadros *El herrero árabe*, que hoy posee el señor Sans, director del museo de pinturas de Madrid. *El anticuario* primero de los suyos que adquirió el distinguido aficionado Mr. Loupil en Paris, luego una escursion por las provincias de España le inspiró *La Vicaría* preciosísimo cuadro quizá su obra maestra, este magnífico lienzo, es un boceto de costumbres, de principios de este siglo y representa una boda en el acto de ir á tomarse los dichos los novios en la vicaría, el desposado es un caballero de edad madura, pero cuyo aspecto refleja la riqueza: la novia es una preciosa niña del pueblo, pobre, y que mira con placer las galas que la cubren: las dos familias de los desposados, representan con la oposicion de los trages, sus clases respectivas.

Este cuadro forma el adorno mas precioso del gabinete-hotel, que Mme. Cesbron, posee en Paris, cerca del arco de la Estrella. Aunque colocado al lado de la *Salomé* de Regnault, y de otros lienzos de mérito excepcional, *La Vicaría*, descuella entre los cuadros que la rodean, como un brillante entre una guirnalda de piedras preciosas de menos valia.

El caudal que ha dejado Fortuny á su viuda é hijos asciende de 60 á 70,000 duros, sin contar lo mucho que vale su estudio museo. Y todo esto, es producto de su incomparable talento.

Su pérdida ha sido sentidísima, sobre todo en España, que se envanecía y con razon de su glorioso hijo, sus amigos, sus compañeros le lloran con desconsuelo: y *La Ilustracion Española y Americana*, pone al frente de su último número, en grandes caracteres, y entre una orla negra, las siguientes líneas.

«Fortuny ha muerto—El gran pintor honra de la pátria, ha bajado al sepulcro, jóven como Rafael, en Roma como Rafael, de una fiebre maligna, como Rafael, durante la mayor actividad de su númen como Rafael, amado por todos, como Rafael, no envidiado de nadie, porque nadie osaba elevarse á su altura, como Rafael tambien. ¡Gloriosas coincidencias!»

«Con Fortuny ha muerto, no solo un artista, sino un pedazo del arte; y por eso *La Ilustracion Española y Americana*, órgano aun cuando en modesta esfera del arte español contemporáneo, viste hoy de luto, en el duelo artístico nacional.»

«Las presentes líneas, son la esquela fúnebre del hombre. Los próximos números de *La Ilustracion*, serán corona de honor para el artista.»

El inspirado poeta D. Manuel del Palacio, ha dedicado á la memoria del gran artista el bello soneto siguiente:

SONETO

¡Maldito, Roma, el ponzoñoso ambiente,
Pérfido aborto de tu estéril llano
Que una vez mas, del genio soberano,
Llegó á nublar la poderosa frente!
Hirieras en buen hora la indolente
Pálida faz del indolente anciano,
del rico prócer, el cerebro vano,
del necio audaz, la conturbada mente.
Pero ¡ay que no fué así! cayó el atleta,
El artista sin par, el que tenia
La inspiracion, á su pincel sugeta,
Y ante el recuerdo del infausto dia,
Triste el amigo, atónito el poeta,
Solo sabe llorar el alma mia!

(Continuará)

Maria del Pilar Sinués de Marco.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se [illegible] siguientes de Montevideo

[illegible]

Gacetilla parlamentaria—[illegible]

El vapor «Ros[illegible]»—[illegible]

Manifiesto del Dr. Tejedor—anuncia que hoy debe publicarse en el Nacional el manifiesto del Dr. Tejedor, á propósito de las negociaciones con el Brasil.

Aduana—Durante la semana pasada [illegible] Aduana ha recaudado las siguientes cantidades:

Entrada Marítima	151,289 59	110,166 57
Salida		24,371 68
Derechos de Puerto		8 10
Muelle del Riachuelo		658 60
Derechos de Faros		245 95
Reembarcos		568 89
A saldo de ayer		12,288 —
Comp. vta. de efectos		193 10
Total	$ 151,289 59	148,423 97

Entrada Marítima—Durante la semana próxima pasada solo ha entrado una embarcacion al puerto de Buenos Aires.

Congreso Nacional—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la crónica parlamentaria.

El Ministro de Hacienda ha declarado que el gobierno no tiene ni un real, en cuenta del déficit de 7.000,000 de duros.

Tentativa de asesinato—En una casa de la calle del Perú entre Brasil y Garay, vive con su familia, un empleado de Aduana cuyo nombre ignoramos.

Antenoche á una hora avanzada tuvo necesidad de salir al patio.

Al hacerlo, sintió ruido como que anduviera gente. Corrió, casi cerciorado de ello, á las habitaciones interiores, con el objeto de armarse de un revolver.

Hallado este, se asomó á la cocina, que era donde habia oido andar y no bien lo hizo, recibió un balazo en la tetilla izquierda que lo derribó exánime en el pavimento.

Al ruido que produjo la detonacion, asustada la familia, corrió hácia el lugar del incidente y entonces pudieron ver, un individuo, que con ligereza huia por una escalera, hácia las azoteas de las casas vecinas, mientras la víctima se revolcaba en un mar de sangre.

La autoridad, que ha tomado conocimiento de este crímen, no ha podido descubrir á su autor.

Los médicos que han sido llamados para el herido, opinan que la herida es gravísima.

Inmigracion—Durante el lapso de tiempo de este año que ha trascurrido el movimiento de entrada y salida de inmigrantes fué el siguiente

	Ultramar	Via Montevideo	Salida
Enero	1,918	3,105	1,778
Febrero	1,431	2,420	3,141
Marzo	1,354	1,878	2,521
Abril	1,412	1,240	2,220
Mayo	1,452	1,743	2,203
Total	7,567	10,686	11,867

Resumen

Ultramar	7,567
Via de Montevideo	10,686
Entrada	18,253
Salidas	11,867
Quedan	6,386

En Junio han entrado los siguientes paquetes con inmigrantes:

Cristóforo Colombo 83, *Archimedes* 24, *Guiseppe Capurro* 5, *L'Erede* 6, *Teniers* 50, *Olbers* 27, *Nepal* 23, *Nelusko* 6, *Sacole* 234, *Argentina* 8, *Valparaiso* 165, *Aconcagua* 63—Total 758.

Hasta la fecha las entradas por via de Montevideo han sido de 412, habiendo salido en el mismo tiempo para Europa y Brasil 604 inmigrantes.

Noticias oficiales de Santiago—De un diario oficial de esa Provincia trascribimos lo que sigue:

CHAÑAR, (Provincia de Córdoba) JUNIO 8.
A las 8 h.

Sr. Gobernador D. Gregorio Santillan.
Santiago del Estero.

Oficial—Tengo órden de mi Gobierno, de situar las fuerzas de este Departamento en los límites de esta Provincia y de la de Santiago, á objeto de Auxiliar las autoridades de su mando.

Tambien tengo autorizacion de llamar mas fuerzas para el caso en que la situacion de su Provincia lo requiera.

Espero que el señor Ministro de Gobierno me tenga al corriente de los acontecimientos que se desarrollen en esa, para mejor cumplir mi cometido.

Dios guarde á V. E.

Ciriaco Urtubey.
Jefe Político del Departamento de Sobremonte.

OJO DE AGUA (Departamento de Sumampa) JUNIO 8, á las 8 h.

Al Gobernador D. Gregorio Santillan:
Santiago del Estero.

Oficial—Del Fortin Beltran llegué á este punto á las tres de la mañana.

A las nueve del mismo dia recibí su despacho por telégrafo, y en la misma hora procedí á la reunion de las milicias y caballadas del Departamento.

Mañana, al frente de cuatrocientos hombres bien armados y con caballadas gordas, estaré listo para marchar hacia donde V. E. ordene sea á Salavina, al [illegible], á la Capital, ó á donde quiera que fuese.

Dios guarde á V. E.

Macedonio Cáceres
Comandante.

Gran triunfo en Tusca Pozo—La montonera ha sido derrotada—Heridos, muertos y prisioneros muchos.

Mañana detalles.

Viva el valiente Mayor Cordero!

Viva el patriota [illegible] Urquiza!

[illegible]

Colegio Nacional—Se nos remite lo que sigue:—Cursos nocturnos para esta semana—Física. Análisis de la luz—Descomposicion y recomposicion de la luz blanca—Colores de los cuerpos—Clasificacion de los colores. Propiedades del espectro—Análisis espectral—Hoy martes á las 8 de la noche.

Herido—En el distrito de la Seccion 15ª de Policía ha sido encontrado antenoche un individuo desconocido vestido herido de tres puñaladas.

Se ignora quien sea el heridor, pues el estado grave en que se encuentra ha impedido poder dar el mas mínimo indicio.

Fué remitido al Hospital.

Curso de procedimientos—Publicamos á continuacion el programa de los puntos que han sido objeto de la primera conferencia de procedimientos, dada por el catedrático Dr. D. Antonio E. Malaver.

SUMARIO—De la jurisdiccion y de sus diversas especies.

Jurisdiccion: definicion—orígen—autoridades á quienes corresponde su ejercicio.

Imperio: definicion—antigua division en *mero* y *misto*—su union con la jurisdiccion en nuestra magistratura—Escepcion en cuanto á la jurisdiccion eclesiástica.

DIVISIONES DE LA JURISDICCION

Contenciosa y voluntaria: definiciones—diferencias.

Ordinaria y voluntaria, por su inmediato orígen.

Temporal ó secular y eclesiástica: Ley de 5 de Julio de 1823 sobre fueros.

Universal y privativa: definiciones—ejemplos de jurisdicciones privativas.

Preventiva: requisito para ganarla segun la ley Recop.—doctrina del estinguido Superior Tribunal de Justicia.

Ordinaria ó propia y delegada: definiciones—Como permitian la delegacion nuestras antiguas leyes—Nuevas disposiciones de la Constitucion Provincial—Límites á que hoy queda reducida la delegacion.

Forzosa y prorogada: definiciones—Leyes 32, tít. 1. Part. 3 y 20, tít. 21, lib. 4, Recop. Castil. y tít. 20, lib. 11, Nov. Recop. que autorizan la prorogacion.

Requisitos de la prorogacion:—jurisdiccion propia—que sea de la misma clase—consentimiento de partes, *espreso ó tácito*—idoneidad en el prorogante.

Prorogacion voluntaria y legal: en el caso de reconvencion.

Diversas especies de prorogacion:—*De causa á causa*,—inadmisible—*De lugar á lugar*, sin inconveniente—*De cantidad en cantidad*, controversia entre los a. a. sobre la admisibilidad de esta prorogacion: opinion mas probable para nosotros.

De grado á grado—inadmisible.

Art. 160 de la Constitucion sobre límites de la jurisdiccion de los Tribunales—El Dr. Dominguez no admite la prorogacion fuera del caso de la reconvencion.

Comun y privilegiada—definiciones, Ley de 1823 citada, sobre abolicion de fueros—En caso de duda, prefiere la jurisdiccion comun.

Perteneciente al Orden Judicial y al órden administrativo:—fundamento de la jurisdiccion administrativa:—su division en *contenciosa y voluntaria*.

Facultad en la Administracion para resolver los asuntos en que es parte.—Art. 156 inciso 3º, Const. Prov.

Jurisdiccion Territorial:—límites de la que ejercen nuestros Jueces y Tribunales—Reglamento general que rige esta jurisdiccion:—ley 4, tít. 3, Part. 3 y Art. 12, Tít. *Del Domicilio*, Cod. Civil—Escepciones en cuanto al *pago, cumplimientos de los contratos y sucesiones*. (Código Civil).

La medalla y album—El Sábado pasado los empleados de Policía en número considerable se dirigieron á casa del Sr. O'Gorman á efecto de hacer entrega de la medalla y album costeada por aquellos.

Hicieron uso de la palabra tres miembros de la comision los que manifestaron en nombre de todo el gremio de empleados que estuvieron bajo la dependencia de su ex gefe la gratitud profunda que conservaban, en justicia á los servicios importantes que habia prestado á esa administracion.

El Sr. O'Gorman contestó á estas palabras diciendo que no se creia acreedor al obsequio y manifestacion de que era objeto, agregando tener la conciencia de haber cumplido como verdadero ciudadano que amaba á su patria.

Despues de ser obsequiados los donantes con un refresco se disolvió la reunion.

El vapor «Lamego»—Por telegrama llegado de Rio Janeiro, se avisa que el vapor de guerra [illegible] llegó á ese puerto y que la demora [illegible] fué debida á haber navegado á vela sin tocar en puerto alguno [illegible]

El Júpiter—El vapor francés *Júpiter* va á [illegible] en el Salto, en cuyo astillero será [illegible]

Telegramas—[illegible]

El Dr. [illegible]—[illegible]

La Prensa en el Exterior—[illegible]

[illegible]

Robo—Los señores Notari y Rossini que tienen [illegible] la casa de Escultura, situada en la calle de Maipú núm. 387 han sido víctimas de un robo.

[illegible] anterior, habian salido ambos, dejando la casa [illegible] y cuando regresaron, hallaron [illegible] todo cuanto tenian y que consistia en algunas piezas de uso y otros objetos de valor.

[illegible] nada sabe la autoridad.

Ladron—[illegible] á las cuatro de la mañana de ayer [illegible] vigilantes que hacen la ronda de la [illegible] pasar por delante de sí, apresuradamente un hombre cargado con una bolsa.

Preguntóle á donde iba y le contestó que llevaba [illegible] crudo en grano á uno de los Restaurants de la calle de las Artes.

El gendarme, hizo al parecer caso de lo que le contaba, pero dijo al individuo, que queria acompañarlo hasta el sitio que le indicaba.

Con esta prueba de su buen celo, no pareciera satisfacer á aquel, aumentaron las sospechas del vigilante.

Al llegar al Mercado del Plata, el desconocido, tiró al suelo la bolsa y rápidamente echó á correr por entre la multitud de calles que forman casi un laberinto de ese edificio.

Ocupado en recoger la bolsa perdió un momento precioso el vigilante, que tras el, corrió, aunque sin lograr alcanzarlo.

La bolsa contenia efectivamente lo que el ladron habia manifestado al gendarme.

Nombramiento—Para reemplazar al Sr. D. Tomás Armstrong en el puesto de vocal de la Junta de Crédito Público Nacional, ha sido nombrado el Sr. D. Mariano Casares.

Frontera Costa Sud—Por carta de un amigo, sabemos que una partida de indios mas de [illegible] llones entraron á los Tres Arroyos y fué batida y derrotada completamente por el Sargento Mayor Nadal. El combate fué reñido quedando varios muertos y un prisionero, salvando el resto en pelo y á pata de buen caballo.

Justo reclamo—Se nos asegura que el Inspector de Armas, ha reclamado del Gefe de Policía sobre el derecho que se ha abrogado la oficialidad del Cuerpo de bomberos de usar uniforme de línea para caracterizar su calidad de agentes públicos, al estremo de que el encargado de ese cuerpo cargue insignias de Teniente Coronel.

El Sr. Rocha tuvo conferencia ayer con el Coronel Campos á este respecto.

El traje que actualmente lleva el Cuerpo de Bomberos, fué autorizado por el ex-Gefe de Policía Sr. Moreno.

Inhumaciones—Las ocurridas el Domingo fueron estas:

Cementerio del Norte

Miguel Zabalza, 55 años, español, hepatitis.

Una párvula, argentina, tétano.

Cementerio de la Chacarita

Domingo Bellia, 4 años, argentino, inanicion.
José Poomanes, 33 id, español, viruela.
Pedro Vigeres, 35 id, francés, mielitis.
Eujenia Bianchi, 24 id, italiana, viruela.
Margarita Comoto, 10 dias, argentina, cianosis.
Paulina Oliva, 4 años, id, crup.
Juana Chapis, 11 meses, id, congestion.
Martin P. Piorito, 6 años, id, viruela.
Avelino Alba, 28 años, oriental, tisis.
Pedro J. Campaña, 10 meses, argentino, enteritis.
Domingo Manovera, 6 dias, id, falta de desarrollo.
Francisco Olastegochea, 30 años, español, tifus.

Telégramas—He aquí una nota del Director de Telégrafos pidiendo la inutilizacion de los telégramas que se han hecho á diferentes puntos de la República y el informe del Procurador Fiscal sobre este motivo:

BUENOS AIRES, JUNIO 11 de 1875.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior.

Las cuentas y los telégramas correspondientes que se han hecho en todas las oficinas telegráficas nacionales de la República desde la instalacion del telégrafo nacional se han ido acumulando sucesivamente acumulacion molesta por la estrechez del local, é inútil por encontrarse todo revisado y anotado en los libros.

Por estas consideraciones ruego á V. E. se sirva nombrar una comision compuesta si estimare conveniente del Director Secretario y Contador del Telégrafo para que proceda á inutilizar todos los despachos telegráficos trasmitidos desde el 31 de Diciembre de 1874 es decir reservándose solamente los del primer semestre del corriente año.

Creo que seria conveniente establecer sobre esto el sistema adoptado por algunas otras administraciones de guardar los telégramas de un semestre hasta la conclusion del que sigue.

Dios guarde á V. E.

Cárlos Burton.

El informe del Procurador Fiscal de la Nacion á que pasó á informe esta nota es el siguiente:

Si como dice el Director del Telégrafo estan anotados en los libros los telégramas despachados en los años anteriores, no hay utilidad alguna en conservar los originales.

Por consiguiente puede V. E. autorizarlo para que los destruya como propone levantando una acta en que conste el numero y la época de los telegramas destruidos la que se anotará en los libros de la oficina.

BUENOS AIRES, JUNIO 19 DE 1875.

Firmado—*Francisco Pico.*

El gobierno en vista de este informe dictó el correspondiente decreto aceptando lo propuesto por el Director en su nota.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$	18,021 22
En letras	»	11,555 02
		29,576 24

Esto se divide así:

En Importacion	$	27,801 61
» Exportacion		1,643 67
		29,422 68

Oficina de sellos—Lo producido por esta oficina nacional en el dia de ante-ayer asciende á la cantidad de 458 pesos, con 61 centésimos.

Devolucion de sueldos—Los empleados de la Contaduria Nacional elevaron una solicitud al Ministro de Hacienda solicitando la devolucion de los dineros que se les descontó por motivo del nuevo sistema de apuntarles las faltas.

Esta solicitud [illegible] presidente de la Contaduria [illegible].

Por este motivo el Sr. Gomez [illegible] la rechaza [illegible].

Fabricacion de azucar—[illegible] Ramon Rodriguez [illegible] la garantia del 7 por ciento [illegible] patacones.

Escuela de música—En el dia de ayer [illegible].

Nueva numeracion—[illegible]

Don Faustino Sarmiento—[illegible]

Innovacion—[illegible] Ministro de Relaciones Exteriores.

Subvenciones—[illegible] la obra del templo de San [illegible].

República Argentina—[illegible] del 2 de Mayo, leemos lo siguiente [illegible] Lisboa de la misma [illegible]

Digna ha sido la República Argentina del [illegible] papel que le fuera destinado en el drama sublime de la civilizacion universal.

Ha poco mas de medio siglo, [illegible] completos [illegible] yugo metropolitano y alzaba [illegible] su independencia y libertad [illegible] entre las ruinas del pasado y en la [illegible] inmortal destino, ha caminado [illegible] las regiones del futuro.

Mas, en tanto que los pueblos [illegible] estudian [illegible] económico, por medio de su [illegible] por el incesante desarrollo de sus riquezas, la República Argentina, hija del sacrificio y de las mas cruentas luchas, ha comprendido que sus nobles y generosas aspiraciones, deben cada vez mas [illegible] tarse, en el maximo engrandecimiento [illegible] mortal de la fraternidad.

Cuando en el campo de la serena [illegible] templamos la magestad del cuadro que la naturaleza esplendidamente presenta, desde la tierra del fuego hasta el istmo de Panamá y en cuyo conjunto de grandeza y de sublimidad, aun ahora parece palpitar, el ósculo primitivo del creador, no dudamos de que es la America la tierra prometida de la libertad.

Distintos, todavia, son los papeles que en la civilizacion americana, deben desempeñar los pueblos de raza latina y los anglo-sajones.

Estos procuran especialmente [illegible] derio por la acumulacion maravillosa de sus riquezas, aquellos tratan de ilustrarse por las conquistas de la libertad.

Gloriosos son, pues, los destinos de la República Argentina, la mas hermosa de sus hermanas sud americanas.

Los hechos nos lo demuestran.

Despedazadas las cadenas del [illegible] régimen colonial, que barbaramente la oprimian [illegible] hoy su administracion interna, basada los mas adelantados conocimientos de la ciencia politica, [illegible] sabiamente los problemas mas importantes para el desenvolvimiento moral y material de la confederacion y abriendo por la influencia magnética [illegible] ternal hospitalidad, de par en par las puertas del pais á los forasteros de todo el mundo [illegible] por el trabajo y los regenera por la fortuna.

Salud, pues, á la gloriosa República Argentina.

Consulado General Argentino en Portugal (Costa Negrao).

Por ser hoy el aniversario de la independencia de la República Argentina, se conservará embandera do el respectivo consulado en Lisboa y por la noche habrá iluminacion.

(La Democracia de Lisboa.)

El «Gazzettino»—Este periodico italiano está llamando la atencion pública, tanto por lo notable de sus caricaturas, como por la originalidad de sus escritos.

Deseamos toda clase de prosperidades á este colega italiano.

La «Patria»—Hemos recibido los primeros numeros de este diario que ha comenzado á publicarse en la ciudad de Córdoba.

Trabajo notable—Ultimamente ha rendido examen de tesis para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia, el ex-estudiante de nuestra Universidad, y aventajado estudiante D. Plácido Marin.

Este jóven ha obtenido en todos sus exámenes la honrosa clasificacion de *distinguido por unanimidad.*

Idéntica distincion ha alcanzado en su exámen de tésis.

Su trabajo versa sobre uno de los puntos mas dificiles é importantes del Código Civil, cual es el estudio sobre la *Cesion de Créditos.*

El Dr. Marin sostuvo las siguientes proposiciones accesorias:

1.° La facultad de emitir billetes de Banco, debe someterse á un régimen unitario.

2.° Es inconveniente suprimir la intervencion del Estado en la constitucion de las sociedades anónimas.

El «Nacionalista»—Este periódico que se publica en Gualeguay, ha levantado una suscricion á favor de los presos y proscriptos politicos respondiendo al llamamiento de la Comision Central de recursos.

En sus ultimos numeros publica una numerosa lista de contribuyentes.

Intrigas—Con motivo de la conducta honorable y hasta cierto punto independiente que está observando actualmente el Sr. Perisena, en la presidencia de la Municipalidad, sabemos que el mismo círculo politico á que el pertenece, trabaja por hacerle abandonar dicho puesto.

Los medios de que tratan de valerse para conseguir su objeto son los siguientes:

Negar recursos á la municipalidad, para que esta no pueda pagar sus numerosas deudas y nombrar empleados hostiles al Sr. Perisena.

Una de las causas que mas ha excitado á los intrigantes es la conducta observada por el actual presidente de la Municipalidad, respecto de los escándalos ocurridos en los mataderos del Sud.

Ferro-carril central—El Gobierno de la Provincia de Córdoba ha decretado que los terrenos pertenecientes al ferro-carril central argentino, paguen los impuestos creados por la ley.

Nevada—Por personas llegadas ultimamente de la sierra de Córdoba, sabemos que ha caido por allí una gran nevada, que ha cubierto los valles cercanos.

Los campos se hallan cubiertos de una gruesa capa de nieve.

Dolores—El Gobierno de la Provincia ha nombrado al Sr. D. Bernardo Berro, para ocupar el puesto de Comisario de Policia y Tablada en esta localidad.

Escuelas municipales—La Comision Municipal de esta ciudad, ha pasado una nota al Gefe del Departamento de Escuelas, adjuntándole un cuadro demostrativo de la ubicacion de los colegios de su dependencia.

Nombramiento—Con fecha de ayer el Gobierno de la Provincia ha nombrado á D. Félix J. Saravi para ocupar el puesto de oficial Inspector del Cuerpo de Vigilantes.

Este nombramiento ha sido hecho, en virtud de haberse exhonerado de dicho puesto á la persona que anteriormente lo desempeñaba.

Nueva escuela—El Gobierno de la Provincia ha autorizado la creacion de una escuela rural en el partido de Pila.

Embargo—Hoy debe llevarse á efecto el embargo de lujosos muebles que adornan los salones de la casa municipal de esta ciudad.

La Honorable Corporacion no ha tomado hasta ahora medidas para evitarlo.

Escuela subvencionada—El Gobierno de la Provincia ha resuelto favorablemente en la solicitud elevada por la señora Da. Adelina B. de Tarington, pidiendo subvencion para una escuela que dirige en esta ciudad, con la condicion de educar treinta alumnos gratuitamente.

Taquigrafos—El importe de los sueldos del cuerpos de Taquigrafos del Senado Provincial, asciende á la cantidad de *diez y nueve mil tres cientos pesos moneda corriente mensuales.*

La planilla de la Cámara de Diputados, para el mismo gasto, asciende á la suma de *diez seis mil quinientos pesos papel.*

Letras de prórroga—El gobierno ha librado oficio al Presidente del Banco de la Provincia, para que ponga á disposicion y á la órden de la Oficina de Tierras Públicas, *sesenta y nueve* letras de prórroga, cuyo valor asciende á la cantidad de *un millon cuatrocientos veintitres mil cincuenta y cinco pesos moneda corriente.*

Tuyú—El Juez de Paz de esta localidad ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, comunicando que en el partido no hay comision avaluadora y recaudadora del impuesto de contribucion directa.

El gobierno ha autorizado al Juez de Paz para que nombre en comision dos personas respetables de la localidad, dando despues cuenta á la Direccion de Rentas.

Monserrat—El Gobierno de la Provincia ha resuelto autorizar la creacion de una nueva escuela en esta parroquia, nombrando para dirigirla á la señora Da. Luisa M. de Lafuente.

San Nicolás—La Municipalidad de esta localidad se ha dirigido al Gobierno de la Provincia solicitando un plano del égido del partido.

Armas—D. Julio B. Amadeo se ha presentado al Gobierno de la Provincia, pidiendo se le abone el importe de dos cajones de armas que puso á su disposion durante los sucesos de Setiembre.

La cuenta importa la cantidad de *diez y seis mil trescientos pesos moneda corriente.*

Propuestas—El Comandante de la Guardia Nacional de Patagones, se ha dirigido al Gobierno de la Provincia, haciendo las siguientes propuestas.

D. Marcelino C. Crespo y don Tomas Abate, para ayudantes.

D. Pedro Castro, D. Manuel Migneles y D. Sebastian Oliver, para tenientes.

Criminal—El Juez de Paz de San Fernando ha puesto á disposicion de la Inspeccion de Milicias de la Provincia al individuo Mariano Rendo por ser autor de varias heridas inferidas á un vecino de aquel partido.

Suministros—D. Pedro Barnet se ha dirigido al Gobierno de la Provincia solicitando le sean abonados 12,443 importes de suministros hechos al Batallon 2° Guardia Provincial desde Mayo 10 de 1875 hasta el 21 del mismo.

Navegacion—Se ha establecido una nueva carrera de vapores entre este puerto y el de la Asuncion.

El 21 saldrá el primer vapor de la nueva empresa para aquel punto.

Inauguracion—Ayer tuvo lugar la inauguracion de la primera seccion del trenvia al pueblo *Valentin Alsina.*

Cambio de nacionalidad—El súbdito italiano D. Matias Forti, se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, solicitando carta de ciudadania argentina, por estar comprendido en la ley de la materia.

Comision Central de recursos—Se pide la puntual asistencia para la sesion que debe celebrarse el Miércoles 23 del corriente á las 1½ de la noche en la calle de Moreno 109.

El Secretario.

PUBLICACIONES VARIAS

El Dr. D. Federico Pinedo

(Q. E. P. D.)

[illegible] 1875

Su familia ruega á las personas de su relacion, se sirvan concurrir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el Miércoles 23 del corriente á las 11 de la mañana en la iglesia de la Merced.

Unica invitacion.

jn 22 24

Perlas del corazon

[illegible]

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos previene al pueblo, que dará por terminados definitivamente sus trabajos, el 30 de Junio, suplicándose á las personas que han sido encargadas de la recoleccion de fondos, se sirvan dar cuenta de su cometido á la brevedad posible.

BUENOS AIRES, MAYO 29 DE 1875.

LA COMISION.

Don Marcelino M. Rodriguez

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 15 DE JUNIO DE 1875

Gregorio M. Rodriguez, hijo, y demas deudos invitan á sus amigos y personas de su relacion, se dignen concurrir al funeral rezado que se celebrará el Viernes 25 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia Metropolitana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Y suplica á los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso.

Unica invitacion. jn 22 v 24

Salida de vapores

HOY

Para Santa Fe el «Lujan».

MAÑANA

Para Montevideo el «Villa del Salto».

JUEVES

Para el Salto el «Rio de la Plata».
Para el Rosario el «Proveedor».
Para el Rosario el «S. J. Argentino».

[illegible]

Para Santa Fe el «Capitan».

Agentes *A. Matti y Piera*
Cangallo 41

SOLICITADAS

GRAN REMATE

El mueblage del Sr D. Guillermo Arning calle de Cuyo núm. 105 esquina San Martin, se rematará el miércoles 23 del corriente á las 12 del dia.

En seguida, mas ó menos como á las 4 de la tarde, frente de la casa Cuyo núm 105, venderemos:

Una linda «Victoria» con yunta de caballos plateados mestizos con lindas guarniciones.

Un «coupé» muy fuerte, en muy buen uso, con ejes y elásticos de patente, propio para Médico ó corredor.

Un Landó berlina flamante, sin uso ninguno, forro seda azul con flores, rico género, ejes arreglados para los rieles de los tramways, por—

jn 22 v 23 *Pedro Elbeke y Ca.*

Lo compadezco

Acabo de leer el ultimo numero de *La Campana* y ha sido con verdadero dolor que me he convencido de que su Redactor no pasa de una victima de la inocencia que le conduce hasta hacerse un Aromodatriz, cuyo nombre le ha dado el pueblo, y ha aceptado por hallarlo muy agradable á su paladar.

Juzguen nuestros lectores si ha sido bien clasificado.

Hace aproximadamente un año, leimos en el diario *La Libertad* un escrito del actual Redactor que mencionamos y que decia:

«El Gerente de la Sucursal de Chivilcoy es el espion de la Sociedad «Damas de Caridad» asiste diariamente á la Iglesia y se coloca al lado de la pila bendita con el fin de dar cuenta á la Presidenta ¡su carisima esposa! de las personas beneficiadas que no cumplen con el Reglamento de dicha sociedad.»

El quince de abril ultimo leimos en *La Campana* entre otras verdades la siguiente:

«Adelante este es el grito que lanza el animo de cada uno de nuestros pobladores con la aurora de cada nuevo dia.

Venid y lo vereis. Os invitamos á ello, señores del Directorio, venid palpareis lo injustificable de la clausura de esta sucursal en cuanto á descuento de letras, por que á este respecto la habeis cerrado, ó en otros terminos la habeis puesto en liquidacion.»

Veamos ahora cuan diferente es, lo que escribe en su número del Domingo y en la «Seccion Local.»

«*Agradezco* á los Sres Soares, Susviela (gerente de la Sucursal, este ultimo) y sigue nombrando otras personas por el interes que se han tomado por la salud de mi hijo [illegible], nada dire de las personas que cita á quienes reconozco sentimientos nobles y una amistad sincera con su hijo á excepcion de uno que hace alarde de pertenecer á la Escuela Jesuitica y que vá á la Iglesia á recostarse sobre la pila bendita.»

El redactor racionalista sabe y se habrá convencido nuevamente quizá, que un triple fin conduce siempre á estos discipulos á hacer dos y tres visitas al dia ó á mandar mensages para informarse del estado de la salud del doliente que quieren atraerse por cualquier medio. Nadie como ellos conoce los efectos producentes de esta escuela maldita por todo hombre sensato y que las naciones civilizadas rechazan de su seno.

Mas abajo y en la segunda columna siguiente se lee lo siguiente:

«SUCURSAL—Este importante Establecimiento *continua prestando* importantisimos servicios al Comercio é industria de la localidad—es decir señor Redactor que lo que escribiais en Abril 15, era falso, recordais las siguientes palabras:

«Hacen tres meses que el descuento de letras ha sido suspendido—continua no hallando motivos en la administracion de la Sucursal para agradecerle las visitas y el interés fingido que supo mostrarle el Jesuita, habla únicamente del Establecimiento y dice:

«Sin él Chivilcoy estaria hundido hoy en la mas profunda ruina á que lo viene empujando desde tres años ha.

Bien se conoce que el Autor no se impone de la situacion de este Partido ni del movimiento y balances de esta Sucursal, le invitamos á informarse del Balance del Banco de la Provincia publicado en *La Libertad* el Domingo pasado, advirtiendole ya que los Depositarios retiran sus fondos de esta sucursal, desde hace dos meses solamente.

Dejo querido Redactor á vuestra clara inteligencia el porqué; pero seguid hablando tan alto como os dicta vuestro agradecimiento y no vuestra conciencia.

«La nube de caballeros de industria que le esquilma.»

Estos son precisamente los predilectos y por eso vemos transacciones que se efectuan por hombres que ayer eran, nada, pero que hoy son brazos de vuestro hombre por prestarse á sus deseos, mientras que el comercio honrado halla cerradas las puertas de su establecimiento creado en parte para él teniendo que acudir á los consignatarios y demas comerciantes de Buenos Aires.

Concluiré invitando al Sr. Redactor, á una discusion con el objeto de aclarar los beneficios y perjuicios ocasionados al pueblo y al Banco por la actual administracion de la Sucursal.

J.

Créditos de Chile

El abajo suscrito descuenta y compra toda clase de valores chilenos, incluyendo Billetes Hipotecarios y pólizas del Porvenir de las Familias; de 10 á 5 p. m.—*V. M. Ocalle*, San Martin 222.

jn 9-v29.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Junio 21 de 1875.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre no se hizo ni se anotó en la pizarra ninguna venta durante la hora oficial, ni hubo tampoco demanda de estos titulos.

El año pasado no hubo operaciones oficiales.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos titulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron de regular importancia y animadas durante la hora oficial, las ventas anotadas en la pizarra ascendieron a la suma de 247,800 $ de la série A á precios iguales que el sábado, segun el detalle siguiente:

Al contado, série A. 2,800 al 77 1/2 p%
Id id 4,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 8,000 id id id id
Para el 22 3,000 id 77 3/8 id
Id id 26, 10,000 id 77 1/2 id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Fin de mes, 10,000 id 77 5/8 id
[illegible]

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Junio 21

[illegible]

MERCADO CONSTITUCION

Junio 21

[illegible]

CORRALES DEL SUD

[illegible]

ADUANA

COMESTIBLES

[illegible]

CONFECCIONES

[illegible] calzado para señoras y niños
[illegible] enaguas de algodon
[illegible] sombreros de castor
[illegible] botines para Sras
[illegible] camisas de algodon
[illegible] zapatillas de fieltro
[illegible] botines para Sras
[illegible] sacos casimir
[illegible] botines para Sras
[illegible] sombreros castor
[illegible] para niños
Daguerre 1 id in aterciopelados
Blagden 3 cjs camisetas de algodon
Rhodes 3 id camisas percal
Bernasconi 24 cjs calzado
Falcon 2 id botines para Sras

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 21

Rosario vap nac Capitan 60 tons cap Leviovich á Matti y Piera con al Bco Nacional 2 cjn con 4000 $, a Alcorta y ca 1 cjn con 126 marcos plata, a Adolfo Carranza 1 cjn con 789 pftes, a Francisco Uriburu 1 paquete con 193 marcos de plata, a A. M. Mendez 546 marcos plata, al Bco Mercantil 30 onzas, a A. de Pontes 1 papel con 50 pftes, a E. Daws 1 sobre con 127 id, a Darte y ca 1 id con 400 id, a Enrique Daws 1 id 221 id 90 ctvos, a Matti y Piera 2 sobres con 73 pftes 90 ctvos, 30 onzas de oro, 7 cjns con 4798 pfts, a D. Bruce 1 sobre con 211 pftes 25 ctvos a Lassalle é hijos 1 paquete encomienda, al F. C. de Campana 1 cartera id.

Uruguay vap oriental Rio de la Plata 400 tons cap Panasco á Matti y Piera con a José Daviro 32 btos quesos, a Juan Bernasconi 18 btos merca, a Matti y ca 1 paquete papeles, a Antonio Lamas 1 paquete con 320 pfts, a Victoriano Olasani 1 id con 265 id 70 ctvos, a A. Peyret 1 cjn encomienda, a Julio Sanchez 1 cjn id, a J. Llavallol é hijos 1 cjn con 3914 pftes, a A. Fulton 1 bto encomienda, a Dalmiro Egaña 1 p'qte con 161 pft 28 cts.

Rosario el 19 del cte vap nac Orion 200 tons cap Casinelli a Torrado y Molero con a Angel Mendez 481 zuelas, 22 fds tabaco, a Malbran y ca 2 cjs plumas avestruz, a Garnarud hos 752 zuelas, 7 fds pellones, 149 zuelas, a Nollmar y ca 7 fds cs, a J. Brownell 15 cjns merca, 1 id mts, a Clasen y ca 200 cjns merca, a F. Arias 3 cjns plumas avestruz, a Zuberbulher 1 id caronillas, a V. Ocampo 1 id con 1 silla, a Zorraquin hos 2 bols 2 cjs plumas, a Pusoni hos y ca 68 lingotes plomo, a Julio Dauset 11 plantas de camelia.

CABOTAJE—DIA 21

Concordia phot Bella Napoli 24 tons pat Canevaro a Jordan y ca al pat 1400|2 postes.

La Paz gta Jóven Angelita 29 tons Julio Nocetti a Jordan y ca al patron 700|2 postes, 4300 estacones, a Marini y ca 2 cjns fósforos.

San Lorenzo gta Europa 30 tons capitan Gaibisso a Jordan y ca a E y G Massa 49936 kilgs trigo.

San Pedro bdra Envidiosa 6 tons capitan Passo a Huergo ca al pat 17,000 kil papas, 190 docs huevos.

San Pedro lanchon José María 4 tons pat Scapati a Huergo y co al pat 9500 kilgs papas.

Rosario bdra Vadie é Toye 6 tons patron Linosi a Huergo y ca al pat 11,200 kilgs papas, 1800 id porotos, 1000 cabezas ajos.

ENTRADAS—DIA 20

Montevideo vapor inglés Saturno.
Rosario id nacional Orion.
Id id id Esmeralda.

DIA 21

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata.
Rosario id inglés Archimedes.
Colonia id id Naposta.

SALIDAS—DIA 20

Victoria vap nac Progreso.
Gualeguay id id Colon.

[illegible] Marsella y Génova id franc Savoie. [illegible] Id. [illegible]

DIA 21

Montevideo vap oriental Rio de la Plata.
Montevideo y Hamburgo id alem Argentina.
Callao bca francesa San Pierre.
Gualeguaychú berg inglés Argyra.

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 15 DE JUNIO DE 1875

Activo

Accionistas cuotas por pedir.	17.000,000		
Cobrado por cuarta cuota.	897980	16,102,020	
Edificio del Banco.		338,030	29
Fondos públicos susc. del Gobierno.		400,000	
Letras y pagarés descontados.	4.180,026 39		
Adelantos en cta. corriente.	314,153 73	4.494,180	12
Varios Deudores.		1.581,845	52
Existencia en oro aquí y en las sucursales.		1.805,882	50
		24.720,958	43

Pasivo

Capital total suscrito.		20,000,000	
Depósitos del Gobierno Nacional.	181,000		
id de partic. en cta. cor'te.	1.054012 91		
Id id á plazo fijo.	145,646 23		
Id id en caja de ahorros	16,683 48		
Id judiciales.	17,960 67	1.415.304	29
Emision en circulacion aquí y en las sucursales.		3.305,654	14
		24.720,958	43

Vo. Bo. *Zuviria* *J. Pedro de Sousa* Inspector

jn18

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

23ª funcion de la 1ª temporada. Mártes 22 de Junio la grandiosa ópera y de gran exito del maestro Gounod *Fausto*. Habiendo llegado la partitura original de esta ópera, sera tocada por la orquesta fielmente asi como los preludios del primero y quinto acto, no conocidos aun del público. A las ocho.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er actor, D. Leopoldo Buron

El Mártes 22 de Junio de 1875. A beneficio de D. Manuel Gonzalez 1er actor cómico. *Don Albaro ó la fuerza del sino* dando fin con el chistoso sainete *Calderonea* [illegible] Dirijida por el beneficiado. A las 8.

AVISOS NUEVOS

D. Adolfo Grau Se desea ver en la imprenta de la Prensa, por un asunto [illegible]

A los padres de familias [illegible] por el Catedrático D. Caceres y Garcia [illegible]

Tenedor de libros [illegible]

Matrimonio [illegible]

Tienda 'La Positiva' [illegible]

¡Ojo! ¡Ojo! [illegible]

[illegible]

Floral En el Bazar de [illegible] 169, se ha recibido un [illegible] los aficionados á las plantas [illegible] segun la instruccion [illegible] la vegetacion de las plantas [illegible] las flores, estas mismas [illegible] solucion de este producto se conservan para [illegible] tiempo. Se ofrece en venta despues de haberse ensayado aquí con el mejor resultado: hay poco. jn22 v23

D. Julian Benitez

Tiene una carta en esta imprenta Moreno 109 de 10 á 5 de la tarde, lo será entregada. jn22v30

Aviso al público La adivina y profesora de varias ciencias única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, avisa al público que para el 1° de Agosto del corriente año muda su estudio de consultaciones de adivinacion, á la calle de Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin.

Nota—La profesora sigue dando consultas hasta el 30 de Julio en la calle de las Piedras núm. 142 y el 1° de Agosto principiará en la calle Corrientes 61.

jn22v30jl

CARBON DE ESTUFA

SE VENDE

585—RIVADAVIA—585

jn22v24

Almacenes centrales Se alquilan tres como para Registro ó casa de remates ocurrir á la calle Suipacha núm. 24. jn22v24

Plaza del Parque esquina de Talcahuano. Se alquilan tres magnificos almacenes con todas las comodidades necesarias. Local inmejorable para cualquier clase de negocio. Se alquilaran baratos. Ocurrir á la misma casa. jn22v30

La gran celebradora unica de la adivinacion acreditada por sus aciertos calculos de personas de buena conducta que acreditan el saber de esta señora, ella dá noticias que se presente la misma persona como otra cualquiera, ella dá toda clase de noticias, bastantes consultas tiene todos los dias por su gran estudio en España, por medio de las cartas y con su virtuosa medalla adivina el pasado el presente y el porvenir. Pueden consultarla con toda seguridad no teniendo ojo, vivienda calle Potosí 537 entre Santiago del Estero y San José desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche precio 25 ps. jn22v22jl

Avis aux abonnés Du Republicain faire tirer les marrons du feu par des gens qui croient encore à que que chose, amorcer par de bonneur phaser qui devaient rester à l'état de programme, promettre des tartines beurrées et ne pas même donner de croûter de pain sec, user les chaussures et crever estomac de pauvres diables, [illegible] pages et demie d'annonces sur quatre, service mal fait, encaissement assez régulier des abonnements et de avis [illegible] comparable à cette desacristier [illegible] vre et à [illegible] les plus habiles, nager entre deux eaux, exercer [illegible] en raison de la température actuelle du Rio de la Plata paraître et disparaitre [illegible] d'une feuille dont la nécessité ne se faisait guère sentir [illegible] s'ait se nommer *Le Republicain.*

Nous nous proposons de publier une revue hebdomadaire en 32 pages [illegible]

[illegible] calle Cuyo 442, [illegible] 1851 à Paris. jn22v24

LADRILLOS DE FUEGO

SE VENDEN

585 RIVADAVIA 585

Aviso de Policia [illegible]

LA FAMILIA DEL FINADO

D. AMBROSIO DEL MOLINO TORRES

(Q. E. P. D.)

Ruega á sus amigos quieran acompañarla al funeral rezado, que por el descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de Ntra. Sra. de Monserrat, el Viernes 25, á las 10 1/2 en punto de la mañana.

Esta sera la unica invitacion.

Sobretodos [illegible]

Cocinera [illegible]

Indice General

[illegible]

A los barraqueros [illegible]

A 100 pesos [illegible]

Ama de leche [illegible]

Diarios viejos [illegible]

Se ofrece [illegible]

Baratillo sin igual [illegible]

Quesos superiores [illegible]

Prueben [illegible]

Galletitas Americanas [illegible]

Cedro, cedro, cedro, [illegible]

Dependiente [illegible] jn19v22

Aceitunas de Lisboa [illegible] acaba de recibir en el almacen [illegible] jn19v30

Al comercio El Mártes 15 de corriente entre doce del dia y 3 de la tarde un dependiente ha perdido una letra de 20 mil fuertes, vencida el 13 y protestada el Lunes 14, cuyo documento lleva la aceptacion de un comerciante muy conocido en esta plaza. Se previene que la falta del documento y [illegible] no tiene importancia alguna ademas de haberse dado los pasos necesarios judiciales con el objeto de inutilizar el oro perdido. La persona que haya encontrado dicha letra y quiera devolverla calle Perú 153, se le agradecerá. jn19v22

Aviso importante A los aspenos á dores [illegible] cantidad de mates Paraguayos con boquilla de plata á 25 ps uno se garante ser de plata la boquilla Almacen Paraguayo, 117 Suipacha 117. jn20v23

Un jóven hijo del pais desea hallar colocacion en alguna casa de comercio en esta ciudad, ó para mayordomo de algun establecimiento de campo, sabe leer y escribir bien, puede presentar recomendaciones á satisfaccion de los que lo necesiten ocurrir á la calle de Santa Fé núm. 74 á toda hora del dia. jn20 v22

Se alquila una casa en la calle del Parque n. 33 entre las de 25 de Mayo y Reconquista, posicion inmejorable por hallarse á una cuadra del gran paseo 9 de Julio y á dos de los depósitos y muelle de la Catalina. Para tratar Artes n. 319 al llegar á la de Córdoba. jn19v22

Casa Se desea comprar una casa que quede entre las calles de Tacuarí y Entre Rios y Moreno hasta Tucuman que su precio sea de 110,000 $ y 130,000 $ para tratar ocurrir á la calle de Venezuela núm. 5[illegible]. jn19v22

Semilla de alfalfa superior calidad se ha recibido en el almacen Germania 83 y Perú 85. jn19v25

Extra-finos son los licores, y vino jerez y oporto que se venden en [illegible] almacen Florida y Piedad. jn19v30

Sirvienta Se necesita una que sea jóven, con recomen á [illegible] conducta. Uruguay 87. jn20 v23

Se ofrece una ama de leche de 8 dias, italiana, calle Moreno N. 1056. jn20 v23

Se alquilan Una ó dos piezas amuebladas con ó sin pension, Santiago del Estero 290. jn20v5jl

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza, francesa para criar afuera, ocurrir calle Tucuman 578, con buenas recomendaciones. jn20v24

A los albañiles Nos permitimos recordarles que el próximo Juéves (feriado) 24 del corriente, remataremos media manzana de terreno, á 2 cuadras del 11, con frente á Jujuí, Potosí y Moreno, con tramway. Tasacion judicial, bajisima, de 1868, otros detalles en la seccion de remates, por *Francisco F. de la Serna.* jn20v24

Filtros Filtros Filtros para licoristas se venden muy baratos en la sombrereria calle de San Martin y Cuyo. jn20v22

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio—Suipacha 93

al9perm

Por disposicion del Sr. Juez [illegible]

Por disposicion de D. Juan [illegible] Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Manuel de la Fuente se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo previniendo que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicados. Buenos Aires, Junio 17 de 1875.—*J. Campos.* jn22v24

Por disposicion del Señor Don Eduardo Durao Juez Comisario del concurso de D. Clemente Basena, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia 25 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de Síndico definitivo en dicho concurso. Buenos Aires Junio 19 de 1875.—*Fernando Fon lemana.*—Escribano Secretario Perú num 130. jn22v27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Don Eduardo S. Freyer y Ca. se convoca á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires Junio 16 de 1875—*Joaquin Lijo.* Perú 130. jn19v24

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los conyuges D. Pedro Ferreyra y Da. Cipriana Burgos, ó á sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado y Oficina del que suscribe á tomar la intervencion que les corres, en los autos seguidos por Don Eudoro Balza, sobre protocolizacion de unos titulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 18 de 1875—*Dario* [illegible], Escribano Secretario. Defensa 26. jn20v20jl

MUEBLES NORTE-AMERICANOS

SE ACABAN DE RECIBIR

SE ACABA DE RECIBIR NUEVAMENTE

JUEGOS DE COMEDOR

De $ 4,500 á 5,500

JUEGOS DE DORMITORIO

De $ 4,000 á 6,000

CASA INTRODUCTORA

NORTE-AMERICANA

Bailey Gomez y Ca.

143, 145—Florida—149, 151

Antes San Martin núm. 70.

jn22v29

Libros americanos Se venden coleccion del registro Estadistico de la Provincia 2000 $. Dean Funes historia del Paraguay $ 150; Lopez, Noria del Oaleraco 100 Núfles noticias historicas 120; Alberdi, Bases 15, Estrada, viajes 15; Paz, memorias 120; y otros muchos libros de derecho literatura é historia, Parque 698. jn23v25

MACHADO FERRER Y CA.

Remate muy notable

JUDICIAL

De una preciosa casa calle Perú N. 676 entre San Juan y Cochabamba, calle empedrada, gas, agua corriente y tramway á la puerta.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel Casares y correspondiente á la testamentaria de la Sra. Da. Elena Inchauregui. El Juéves 24 de Junio (dia de fiesta) á la una en punto del dia, venderemos esta preciosa casa edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente por 67 de fondo, con 7 piezas de material con sus cielos rasos correspondientes y todas las puertas con sobre marcos, magnifica cocina económica, aljibe, brocal de mármol, pozo, pileta, galpon y letrina, toda la casa embaldosada por dentro y fuera. La tasacion sumamente baja, es de ps. 205.789 m|c. y la base para la venta son las 2|3 partes, que son ps. 137,193 m|c. ciento treinta y siete mil ciento noventa y tres pesos m|c. Puede redituar mas de uno por ciento.

JUDICIAL

DE UNA CASA MUY BIEN SITUADA

Calle Rivadavia números 284, 286 y 288 entre Lima y Salta

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel Casares y correspondiente á la testamentaria de la Sra. Da. Elena Inchauregui. El juéves 24 de Junio (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde venderemos esta casa que tiene el mérito de estar situada en paraje donde nadie vende por ningun precio, por seria calle mas comercial de Buenos Aires. Edificada en terreno de 9 varas 30 cents de frente por 35 varas 65 cents. de fondo con 8 piezas material y todo lo necesario (casa antigua). La tasacion es de pesos 422,593 m|c. y la base para la venta son 281,729. (doscientos ochenta y un mil setecientos veinte y nueve pesos. Mas pormenores Victoria 142, ó en la Escribania de Perez Gomar.

JUDICIAL

OTRO MUY NOTABLE

Gran cerralon calle Salta núm. 14 entre Victoria y Rivadavia

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. A. Casares, 36 vs de fte. por 52 1|2 de fdo, no hay otro terreno igual en todo el centro de Buenos Aires. El Juéves 24 de Junio á las 3 1|2 de la tarde se venderá en uno ó tres lotes al gusto de los interesados. La tasacion está dividida así: primera fraccion que es la parte mas inmediata á la calle de Rivadavia 12 vs fte por 52 1|2 de fondo, con grandes galpones, pileta y todo lo edificado en dicho terreno, tasado en 642,862 ps m|c y la base para la venta son las 2|3 partes que son ps 422,593 (cuatrocientos veinte y dos mil quinientos noventa y tres ps m|c. Segunda fraccion, 12 vs frente por 52 1|2 de fondo, á este terreno le corresponde el porton de entrada y el galpon del fondo, tasado el todo en ps 408,825 m|c. cuatrocientos ocho mil ochocientos veinte y cinco ps m|c. Tercera fraccion, 12 vs de frente por 52 1|2 de fondo, á este terreno le corresponde toda la casa de material y grandes galpones, tasada el todo en ps 648,939 m|c y sus 2|3 partes que serviran de base para la venta son ps 432,626 m|c cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos veinte y seis ps m|c. Llamamos muy especialmente la atencion sobre este hermoso terreno que es aparente para mil objetos de grande utilidad, tanto por su situacion cuanto por su tamaño. Se venderá sin falta alguna el juéves 24 de junio á las 3 1|2 en punto de la tarde. Por mas pormenores Victoria 142 ó en la escribania de Perez Gomar. jn22v24

NUEVA HESPERIDINA

PRIMERA CALIDAD

FABRICADA POR JOSE LOY

PROPIEDAD DE ENRIQUE BONIFACIO

Analizada por la Oficina Quimica Municipal y aprobada por la Comision Higiénica Municipal y adoptada por la Honorable Corporacion, en sesion fecha 3 de Setiembre de 1875.

Esta nueva Hesperidina es sin distincion ninguna la mejor que se conoce, y con una notable diferencia en su precio. [illegible]

De la competencia sale la perfeccion

Hoy se halla en venta en los siguientes almacenes por Mayor: Vicente Gutierrez y Ca. Santiago Ginocchio é hijo Juan Lanus y Ca.—Pedro y Antonio Lanusse Cardona y Oneinde José Maria Egues Nocetti y Treglia Miguel Smith y Ca.—Antonio Payro—Escalada Hnos. y Marine Oliver y Rezabal Carbone y Lesperon Fausto Lmorez Manuel Camere Juan Arbuco Juan Copello, Ortiz y Ca. Goyenechea Bilbao, y Ca. Gervasio Gari y Ca. Molina Williams y Cichero.

Al menudeo en los cafés, confiterias y almacenes

[illegible] almacen por Mayor de Ugarte, Confiteria, Suiza, y la casa de Santiago Ginocchio

DEPOSITO PRINCIPAL CALLE DE BOLIVAR 195 (antes 119)

[illegible] ENRIQUE BONIFACIO

ARADOS AMERICANOS

Gran depósito | De máquinas

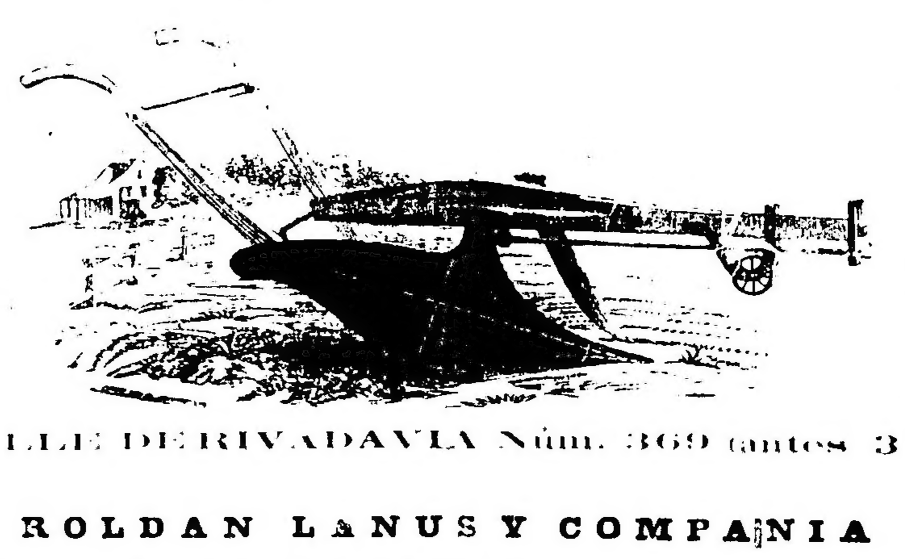

CALLE DE RIVADAVIA Núm. 369 (antes 315)

ROLDAN LANUS Y COMPAÑIA

En Depósito y despachados de las siguientes bien conocidas marcas: "Aguila 36" "Aguila D"; Aguila "; Aguila A2", cualquier cantidad, á precios los mas módicos de plaza.

Para alquilar [illegible]

Gratificacion [illegible]

Clase de dia [illegible]

Aviso [illegible]

Remedio infalible [illegible]

!Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

[illegible]

EL CORONEL

DON FRANCISCO BORGES

Biografía [illegible]

Se vende en esta imprenta. Precio [illegible] pesos moneda corriente. [illegible]

Se alquila [illegible] para tratar [illegible] Venezuela Núm [illegible] de 11 de la mañana. jn1 v23

Adivina La gran celebre adivina por medio de las barajas se ocupa adivina una medalla por acierto de todas las cosas que anuncia. Personas de buena conducta acreditan el saber de esta Señora, no tiene equivocacion ninguna en sus cálculos por medio de las barajas y con su ventajosa medalla adivina el pasado, presente y el porvenir. Vivía calle de Lorea [illegible] Potosí 538 entre Lorea y San José. Seran atendidos sus acreedores. Pueden consultarle con toda comodidad. Precio 25 pesos, Potosí 538 entre Lorea y San José. m25v2[illegible]

AVISO

A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos se encuentran á la Ciudad de Londres—5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, poplin de seda, reps de lana, vicuña de 1 m 30 c de ancho, sergé de lana, epinglina lana y seda, diagonal, espumilla de lana, reps, fantasia lana y seda lana y á baston, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y franceses de las mejores fabricas, paño de dam, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios cachemir, merinos alepines seda y lana, popelin negro una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon inglés etc etc.

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria

jn13v30

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 281, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y adonde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras. que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las señoras que precisen pueden acudir á cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jn19v9jl

Aviso al público A fin de evitar malas interpretaciones se previene que han salido á la circulacion las papeletas del Impuesto Municipal de limpieza de los meses de Abril y Mayo, ellas son de distintos colores las de Abril con fondo azul y las de Mayo con fondo rosado; llevan todas los sellos correspondientes, el de la Municipalidad y el de la Empresa, el primero en relieve, y el segundo en tinta negra y ademas la Ley de la materia al respaldo de las papeletas.

Para atender con la mayor exactitud posible á los reclamos de los contribuyentes, la Oficina de la Empresa, calle Tacuarí 527, quedará abierta desde las 8 de la mañana, hasta las 5 de la tarde.—Buenos Aires, Junio 16 de 1875. Por la Empresa *Esteban Bassi gatupe.* jn17 v25

PARA LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas que son de un caracter ordinario como ser: tos fastidiosa, la ronquera, voz debil ó la garganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en intérvalo de una hora entre una y otra pastilla, para asi tener una cura radical. cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho la espectoracion es difícil *tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un [illegible] instantaneo.* Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. se hallara un consuelo [illegible] la noche por llas al tiempo de acostarse. [illegible] en tomar estas pastillas opio ni sustancias [illegible] estas pastillas no contienen [illegible] nocivas.

Se vende en cajas de [illegible] á 10 ps. en la farmacia inglesa de Cranwell [illegible] Rivadavia: sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta.

Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero; farmacia inglesa de Kelly, Suipacha esquina Santa Fe. farmacia Universal, Perú esquina Potosí farmacia de Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad. Farmacia Medea, San Martin 171' farmacia del Pueblo en el Boulevar en Mercedes. Farmacia Nueva en Chascomús, farmacia del Iris, esquina Parque y Callao. jn20v23

A las familias les recomendamos la rica yerba Paraguaya que á 5 pesos libra se vende, en el almacen Florida y Piedad. jn19v30

Piano perpendicular [illegible] jn20 v23

Juzgado de Paz [illegible] jn19v24

Aviso Municipal [illegible] de Rentas [illegible] jn1v24

Dulce de Guayaba [illegible] jn19v28

Jamás! [illegible] Piedad. jn19v30

Libros usados

Y papel por arrobas, se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78. jn1° v1[illegible]

se ha trasladado el Doctor Morelle. Este médico [illegible] de la Universidad Central de España, recomendado en la [illegible] 33 años de práctica en Madrid [illegible] Especialista de Obstetricia [illegible] en enfermedades sexuales [illegible] m25v25jn

Comisaria de Guerra [illegible] «La República» [illegible] del entrante Junio—Buenos Aires Junio [illegible] 1875—*M. H Campos.* jn8v5jn

Escuela de parteras El Doctor Morelle, director que ha sido en Madrid de la escuela especial de obstetricia, ha establecido una en la calle del Cerrito num 185, en la que las señoras que bajo la garantia de la libertad de enseñanza, consignada en la constitucion, deseen adquirir esta necesaria y lucrativa profesion, mediante un módico estipendio, quedarán aptas para ser examinadas teórica y prácticamente en la Facultad de medicina, en el corto tiempo de cuatro meses ó en menos. Hay tambien una clase [illegible] de noche. jn2v21jl

Al Público Da. Marcelina Harberena de Oteiza refiere al público el aviso previniendo que no reconocerá mas firma á su ruego que la de su hija Francisca Oteiza—Buenos Aires Mayo 23 de 1875. m23v23jn

Al público Victoria Aguirre de Galvan, avisa á todas las personas que hubiesen comprado animales caballunos á su finado esposo Baltasar Galvan, ocurran en el término de 30 dias á contar desde la fecha, á hacerlos contra herrar á su establecimiento en Quilmes, con los comprobantes de compra, previniendo que el que así no lo hiciere no se le reconocerá derecho alguno despues de dicho término—Buenos Aires, Junio 1° de 1875—*Victoria Aguirre de Galvan.* jn1 v1 j

Aviso al público El Consejo de Higiene Pública, deseando por todos los medios que estan á su alcance, conseguir la mejor vacuna profiláctica para atenuar la epidemia de viruela que actualmente domina en la ciudad y campaña, ha resuelto ofrecer un premio de cinco mil pesos m|c. al primero que presente un animal afectado de cow-pox, y un premio de tres mil pesos m|c al que presente otro afectado de horse-pox, y para mejor inteligencia de este aviso se apuntan aquí, los caractéres mas notables del cow-pox y horse-pox. El cow-pox ó viruela de la vaca, solo se observa en el periodo de la lactancia y por lo general dias despues de la paricion. Se reconocera por los caractéres siguientes:—El animal se encuentra triste, dismilnuye el apetito y camina con las patas abiertas. A los tres ó cuatro dias de esta estado aparecen (pustulas) granos aplanados, circulares, umbilicados ó hundidos en el centro y rodeados en su base de un circulo rojo, cuya estencion aumenta gradualmente en las mamas y pezones. Estos mismos granos pueden observarse en las narices, boca y parpados. El Horse-pox ó viruela de caballo, se reconoce por los caractéres siguientes:—Los mismos á los del anterior, que á los tres ó cuatro dias despues, para dar lugar á unas (pustulas) granos que reparados ó estendidos de un modo variable en el cuerpo, de forma aplanada y umbilicados, los cuales aglomerados al hocico y á las patas, forman verdaderas llagas que imposibilitan sus movimientos. jn11v2[illegible]

Máquinas de coser en este dep[ósito] no hay una gran surtido como para sastres, zapateros y familias, todos precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar en pueblos de campaña, toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Notese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1|2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene alguna reclamo le darán razon, prevenimos al público que tenemos sordones, sedas, hilo de todas colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud. calle de Buen Orden 105. perm.

Aviso Se vende un armazon y mostrador propio para confiteria mercería, botica ó relojeria con vidrios ovalados, tambien hay dos magnificos vidrios para vidriera á [illegible] calle se dan por la mitad de su valor para tratar Potosí 81. jn20v22

Sombreros De toda forma y gustos los hay á 100 pesos en la sombrereria calle San Martin y Cuyo. jn20v22

Aviso al comercio Hacemos saber al comercio y á nuestras relaciones en general, que la sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la razon social de Jacobo Menditeguy y Ca. ha sido reformada ó disuelta en parte, quedando su activo y pasivo á nuestro cargo desde primero de Enero del corriente año, siendo su nueva razon social Goyheneix y Menditeguy, Buenos Aires, Junio 14 de 1875—*Pedro Goyheneix. José Ma. Menditeguy.* jn19v22

AFINADOR Y COMPOSITOR DE PIANOS

Se afinan con toda perfeccion á 30 $ m|c. y compostura garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Perú 67, Victoria 150, Piedras 192 y Artes 407. Nota—Tambien se encarga de reconocer pianos. jn19v22

Terrenos en Campana

PRIMER PUERTO DE LA

REPUBLICA

MUELLE DE PLANCHA DE 650 VARAS
PARA DESCARGAR BUQUES

De 3,000 toneladas

A 2 HORAS DE BUENOS AIRES

VIAJE DE RECREO EN EL FERRO-CARRIL

Estos terrenos situados sobre las mas lindas barrancas del Rio Paraná, ofrecen grandes ventajas á los compradores por su cómodo puerto y el ferro-carril que le pone á 2 horas de Buenos Aires.

A PLAZOS PAGOS COMODOS

Lindos lotes muy baratos, todo el que compre duplicará su dinero.

ESCRITURAS GRATIS Y EN EL DIA

Descuento 10 0/0 al año á los que paguen al contado.

Todos los que ya han comprado pueden venir á escriturar hoy mismo.

Planos y detalles á la Argentina Bolivar 10.

jn9 v24 Gomensoro y Maffeis.

PEDRO ESTEVAN ROMAN

Calle de Solis 351 entre Chile é Independencia antes 221 y Entre-Rios esquina de Chile núm. 798, continúa comprando y vendiendo toda clase de muebles nuevos y usados como ser: juegos de sala, pianos, alfombrados, galerias con cortinas, juegos escritorio, id de domitorio, id de comedor, tambien se compra y se vende toda clase de muebles siendo moderno por separado, á toda hora. jn12v12jl

TERRENOS
EN EL EJIDO DE BELGRANO

TERCERA SECCION DE LA

VILLA MAZZINI

á 3,000 hasta 4,500 $

LOTE

PAGADEROS EN 10 MESES

ESCRITURA GRATIS

PRONTA POSESION

1º Terreno de mucha importancia y de gran porvenir.
2º Queda á una y á dos cuadras de la Estacion y tambien frente á la misma del ferro-carril de Campana.
3º A dos cuadras y media del centro de Belgrano.
4º Rodeado de lindas quintas.
5º Las calles todas abovedadas con eucaliptus á cada 4 varas.
Llamamos la atencion á todos los que quieren emplear y garantir su dinero, de fijarse en esta importante venta de la tercera seccion de Villa Mazzini, y les recomendamos vayan á pasear y ver este importante punto, pudiéndose así convencer mejor de la verdad.

BOLIVAR 10

jn9v24

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad medica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos periodos primeros de úlceras envejecidas, llagantas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer periodo de la sífilis, en que el reuma tismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros periodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio $5 por botella ó dos botellas por $9. El Antidoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venerea, irritacion, piedra y males de la orina. Precio $5. Con la Elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad genital en jovenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é infundiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos. Precio por botella $5 y 2 botellas por $9. Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta:
Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.
" de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.
" de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 364.
" de Génaro Nuche, Bolivar y Venezuela.
Por mayor y menor en la casa de los únicos depositarios.

J. M. Lavaggi y Ca. Potosí 294

jn12 permt.

PARA EL 25 DE MAYO, BRAGADO

9 de Julio

Y fuerte gral. Paz

Se despacha en la Agencia de Mensajerías.

336 y 38—PIEDAD—336 y 38

jn 13 v13jl

COMPAÑIAS
ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm. 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id " George T. Nuttall.
Vocales Dr. " Bernardo de Irigoyen.
" Wilhelm Bertram
" Juan Landa.
" Martin Berraondo.
" José Cayetano Borbon
" Estevan D. Risso.
" Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
Vice id " Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. " Sabiniano Kier.
" Tomás M. Arcenaro.
" Juan Rivera

Inspector—D. Julio Laurent
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
jn11 perm.

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

1 2 5 No.—F L O R I D A—No. 1 2 5

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido.

Debo tambien aquí hacer una rectificacion al párrafo en que mi ex-sócio Coquet, dice: *que me ha separado de su casa*, pues la separacion ha sido única y puramente iniciada por mi, por convenir así á mis intereses, lo que tambien quiero establecer á los efectos que convenga.

m29 perm.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRAMWAYS
AL PUBLICO

Desde el 1o de Julio y hasta nuevo aviso, habrá la siguiente variacion en el servicio:

Linea de Caballos

El primer coche saldrá de la Estacion Caceros á las 7 y cada media hora hasta las 9 de la mañana siguiendo despues de esta hora, cada cuarto de hora hasta las 7 de la noche volviendo á salir despues de las 7 cada media hora hasta las 10 y 30.

Linea 11 de Setiembre por Moreno

El primer coche saldrá de la Estacion á las 7 y 5 y cada 1/2 hora hasta las 9 de la mañana siguiendo despues cada 15 minutos hasta las 7 y 5 de la noche, hora en que volverán á salir cada 1/2 hora hasta las 10 y 35.

Linea 5 esquinas por Libertad

El primer coche saldrá de la Estacion á las 7 y cada 25 minutos hasta las 10 y 25 de la noche, á escepcion de los dias de fiesta en que habrá coches cada 20 minutos desde las 9 de la mañana, hasta las 9 de la noche, y antes y despues de dichas horas, cada 25 minutos.

Linea Montevideo

El primer coche saldrá á las 7 y 10 y cada 20 minutos hasta las 9 y 10 de la mañana; pasada esta cada 15 minutos hasta las 8 y 10 p. m. hora en que volverán á salir cada 20 minutos hasta las 10 y 30 de la noche.

NOTA—Los coches de las lineas Salta, Zeballos, y Montevideo aguardarán las funciones de Colon, y los últimos coches de ambas lineas aguardarán la conclusion de las funciones en el teatro de la «Alegria». Buenos Aires, Junio 15 de 1875.

La Administracion

jn17A22

A LOS COMPRADORES
DE TERRENOS

En San Cipriano, Doncelar, Billinghurst, San Miguel.

Que quieran comprar terrenos en la Ciudad, Belgrano ó cualquier otro punto, al gusto del comprador, se les tomará el terreno arriba mencionado por el valor de costo, advirtiendo que el precio de venta será el mismo que han pagado todos los compradores este año, sin ninguna alteracion. 10-Bolivar-10. 17 v10-jl

A dos pesos Novelas en Español de Julio Verne y del capitan Mayne Reid, de la tierra a la luna, veinte mil leguas de viaje Submarino, alrededor de la luna cinco semanas en globo, los hijos del capitan Grant en la América del Sur, los hijos del capitan Grant en la Australia, los hijos del capitan Grant en el Oceano Pacifico de Glasgow al Charleston, aventuras de tres Rusos y de tres Ingleses, viaje al centro de la tierra, aventuras del capitan Hatteras, el desierto de hielo, El capitan Mayne Reid, veladas de caza, los pueblos raros, el Cimarron, los francos tiradores esmericanos, la criolla de Jamaica, los esclavos en el Sahara, los cazadores de girafas, los desterrados en la Selva, los jóvenes Boers, la cazadora Salvaje, en la Sentina, William el grumete, en el mar. Rivadavia 808 y 810 jn18v24

Doccar Para reparto se vende un doccar como para reparto de dos ruedas es flamante recien concluido, muy liviano, se vende por mucho menos de lo que costó por haber salido su dueño del pais, para tratar y verlo á toda hora en la nueva caballeriza y cochería calle de la Piedad núm 504 jn18v22

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A C O M P R A R

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132—CALLE FLORIDA—130 Y 132

Novedad

Se ofrece en venta [illegible] abrigo señora [illegible] de Rusia, 1 sta 300 $ [illegible] Paris [illegible] boas [illegible] castor [illegible] 72, esquina Reconquista [illegible]

VICTORICA Y FRIAS
CORREDORES Y REMATADORES

Anticipan dinero sobre de fincas y muebles. Piedad 225, entre Florida y Maipú.

jn13 v3jl

A LOS HOTELEROS Y
FONDISTAS

Se les ofrece un vino de uva puro garantido para mesa, por pipas ó bordalezas asegurando [illegible] establecimientos [illegible] clientela, á precios muy arreglados. Para verlos á cualquier hora del dia, Potosí 23. jn16 v30

MATIAS M. AVILA
PROCURADOR JUDICIAL
Y REMATADOR PUBLICO

Buenos Aires—Calle Santiago del Estero núm. 4—Mercedes calle 17, núm. 51 jn14 v30

El Presbitero D. Pedro Sardoy

Q E P D

Los padres Bayoneses ruegan á sus relaciones y amigos se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma del finado, se celebrará el mártes 22 del corriente en el Templo de San Juan. Favor á que quedarán agradecidos. Unica invitacion jn17 v22.

Plantas se venden calle de Solis num. 108, antes 108, alli estarán las listas y plantas para que vean el porte y la persona que guste ir á la quinta es calle de Méjico en seguida del num 1574 de, despues de San Roque, tres cuadras y media para el oeste, bajando en la estacion Caridad, quinta de Juan Romero. jn19v17

Para licoristas Frutos á precios muy acomodados se venden en la calle de San Martin y Cuyo. jn20v22

ESTUDIO DE MAGNETISMO
Y DE ASTROLOGIA

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venereas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Teil, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plato, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantia, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venereas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañia de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos oráculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todas las enfermedades interiores, auque sean crónicas. Su casa calle de San José num. 149 entre Potosí y Moreno. jn6v30

Aceite blanco de higado
DE BACALAO, DE NORUEGA

Preparado por la Compañía de Liverpool de los higados frescos del Bacalao para el uso medicinal.

Garantido puro, deposito por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
De Cramwel
295 — VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jn20 v23

AVISO
A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000

3000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las rebientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $, 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 510 hasta 750, batones de tartan de paño y de fantasia para señoras y niñas, Robs de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arcó Tabliers cuirasses de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ m/c 35 hasta 3500, se encuentran

A la Ciudad de Londres

37 calle de Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado. jn13v30

ZARZA DE WATT

ES LA QUE HA TENIDO MEJOR EXITO EN SUS EFECTOS COMO PURIFICADOR DE LA SANGRE Y ESTIRPADOR RADICAL DEL REUMATISMO.
UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
P. Murray y Cia. Calle de la Florida Nº274 Buenos Aires.

jn20 v23

Se vende La casa calle Tacuarí num. 338 y 340 con veinte varas de frente por cincuenta y ocho de fondo; tiene diez y ocho piezas bajas y altas (siendo las ultimas una casita independiente con todas sus oficinas) dos grandes patios y fondo con árboles frutales, gas, algibe, sótano y altillos. Para verla y tratar de once á doce de la tarde. jn17v22

Muelle y Ramal de San Fernando. En conformidad con lo que disponen los Estatutos de esta Compañía, se convoca á los SS Accionistas á Asamblea General para el Lúnes 28 del presente mes de Junio, á las 12 del dia, en el Escritorio Estacion Central Paseo de Julio—Buenos Aires, 14 de Junio de 1875, por órden del Directorio—*El Secretario*. jn13v28

A LOS ALMACENEROS
DE MENUDEO

Se les ofrece una partida de vino de uva puro garantido por pipa ó bordalesa á precios muy arreglados, asegurándoles que se duplicarán los marchantes en su establecimiento espendiendo de esta clase de liquido tan sano para el consumidor. Para verlos Potosí 23 á cualquier hora. jn16v30

VICTORICA Y FRIAS
CORREDORES Y REMATADORES

Piedad 225, entre Florida y Maipú jn18 v27

LIBROS USADOS
S E C O M P R A N

Potosí 117 y Méjico 142

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio. se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142. jn5v18, perm. (3ª pá).

PASTILLAS PECTORALES
DE BOOSH

Para ronqueras, dolor de garganta, tós convulsa, asma, resfrios, etc., etc.
Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jn20v23

El Dr. Vicente de Cusatis

DA consultas médicas todos los dias desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde, en la calle Lorea num. 234 jn19v23

CURA RAPIDA

DE LOS

SABAÑONES

El Bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primer vista nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este Bálsamo y la aceptacion general que ha merecido han coronado las esperanzas del Dr. Greeves un grado mayor á cual él jamás habia soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces le obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis porque la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo sustancias que suavizan el cútis las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos forman una **Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este Bálsamo como preservativo se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las grietas en el cútis que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando frescura y suavidad al cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frasco de 10 á 15 ps. en los siguientes establecimientos:
Farmacia Inglesa de Cranwell 30 Rivadavia
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta
Farmacia Bozzetti 109 Santiago del Estero. Farmacia de [illegible] esquina á Santa Fe. [illegible] del Parque [illegible] Perú esquina Potosí. Farmacia Rocke y Ca. Corrientes esquina Libertad. Farmacia [illegible] San Martin [illegible] Farmacia del pueblo en el [illegible] Nueva en Chacarita. jn21v23

POLVOS DENTRÍFICOS
DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro del esmalte dá un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas.

La mejor preparacion para los dientes

Tanto para privar que los dientes y muelas se pierden como para conservar la blancura de la perla.

Para caballeros

A personas que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que toman y al mismo tiempo, limpiarán, y protejen al esmalte del deterioro que puede producir el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos:
Farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia n. 30
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta
Webster, Prime y Kimball dentistas americanos Cangallo 254 jn20v23

BON-BON
KEATNIG PARA LAS
L O M B R I C E S

Es un terron de azúcar, fácil de administrar á las criaturas de mas tierna edad y es el remedio mas eficaz que se conoce para destruir las lombrices en los niños.
Se vende en la

NUEVA FARMACIA DE CRANWELL
295 CALLE DE LA VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jn20v23

PROTECCION AL INMIGRANTE
Gran Colonia Rodriguez

A la costa le Ferro-carril mas importante que tiene la República Argentina, damos terrenos á los inmigrantes que quieran establecerse y ofrecemos garantias haciendo ademas toda clase de facilidades para que espongan su trabajo. Los terrenos son muy altos fértiles de riquisimos pastos, montes de madera de construccion, sobre la ribera del caudaloso Rio 3º y á poca distancia de Fraile Muerto pueblo de diez á quince mil habitantes, el Gobierno Nacional paga el pasage, proteje de una manera decidida á los que se establezcan en dicha colonia los trenes pasan por la costa de esta seis veces diarias, así el trasporte para carga y pasajeros es fácil y barato, los propietarios venden solares tambien de diez cuadras hasta cien y piden un peso moneda corriente por cada cien varas de tierra fértil esto es ayudar y proteger al inmigrante que viene al Rio de la Plata. Para obtener escrituras y pasaje todo gratis—156 Victoria 158—*R. Argues. Mañueria* m16 v24

JARABE PECTORAL
del Dr. BROWN

ES INFALIBLE EN LAS AFECCIONES DE LA GARGANTA Y PULMONES, RESFRIOS DE PECHO, TOS, RONQUERA, BRONQUITIS, TOS CONVULSA, ETC.
SE VENDE UNICAMENTE POR
P. Murray y Cia. Calle de la Florida 274, Buenos Aires.

jn20 v23

Cárlos O'Gorman

Agentes de comisiones tanto judiciales como comerciales

Se encarga de toda clase de asuntos, cobranzas, venta ó compra de casas y terrenos, como así mismo de presentar escritos y solicitudes, todo á precios módicos, con actividad y exactitud, hasta las 11 en su casa calle del Parque 547 y despues de esa hora en la oficina de Don Manuel M. Terry, Perú 131 jn17v27

RATAS RATAS

La pasta fosfóciunurada de Steiner es un veneno seguro para la destruccion de Ratas, Lauchas y todo otro vicho perjudicial.
Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jn20v23

COSME MARIÑO

Avisa á sus relaciones, que se ocupa de la representacion y direccion de todo asunto judicial, correspondiente á este departamento. Desde la fecha quedan separados de mi escritorio, D. Santiago Balestra y D. Doroteo Benavente. Dolores, Mayo 26 de 1875. jn15v30

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa

CUIDADO CON

AL
PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
ROTULO, ETIQUETA, CAPSULA
Y CORCHO DE LA
BOTELLA
TIENE
LA
FIRMA DE
M. S. BAGLEY

EL ENGAÑO

perm.

CHOCOLATE DE FAMILIA
CACAO HOMEOPATICO

Es un chocolate [illegible] y la preparacion de cacao mas agradable para el alimento [illegible] para en el momento de tomarlo—Se vende en la farmacia de Cranwell, Rivadavia 30;
Se vende en todas partes

Depósitos.
Farmacia y Drogueria inglesa de Cranwell Rivadavia 30
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia de Kelly
Suipacha esquina Santa Fé confiteria del Gas.
Rivadavia esquina Suipacha. Farmacia Bozzetti.
139 Santiago del Estero. jn20v23

Al comercio Habiéndose aceptado la renuncia que hizo el Sr. D. R. Schmidt á causa de su mala salud del cargo de Gerente delegado que le fué conferido en 6 de Enero del corriente año, se ha retirado de nuestro establecimiento desde la fecha—Fray-Bentos 3 de Junio de 1875—Por Lievig's Extract of Meat Company Ld.—*Cárlos H. Croker*—Gerente. jn20v23

INSECTOS

El polvo insecticida de Steiner es infalible para la destruccion de toda clase de insectos nocivos, sin peligro alguno para las personas que lo usen.
Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jn20v23

El destructor de las hormigas
Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economia de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quieren destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada de las bocas donde ha echado este liquido y

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por si sola en todas las bocas donde se ha echado el

BISULFURO CARBONO—Si se cabas los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallan en el nido completamente muerta.

Una botella de este veneno se considere suficiente para media docenas de hormigueros del tamaño general

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta jn20v23

Recomendamos

Al publico nuestro jabones transparentes de glicerina, para producir los efectos mas suavizantes sobre el cútis, conservando y hermoseando la complexion, sin producir como los demas por el exceso de alcali que contienen y que impide las funciones naturales y saludables del cútis esos efectos tan perniciosos á su vitalidad y tan perjudiciales á la hermosura. Se vende en la Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274 jn20v23

NERVINA

ESTE CELEBRE ESPECIFICO CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS Y DESTRUYE LOS NERVIOS DE LAS MUELAS CARIADAS
SE VENDE UNICAMENTE POR
P. Murray y Cia. Calle de la Florida Nº274, Buenos Aires.

jn20 v23

Remedio

Para los sabañones del Doctor Cair. Este es un preservativo muy eficaz para impedir la formacion de los sabañones, si es aplicado en los primeros síntomas y despues de formado es una cura en muy poco tiempo. Se vende en la farmacia de P. Murray y Ca. Químicos Florida 274 jn20v23

¡A LAS FAMILIAS!
GRAN ECONOMIA

ALMACEN RAMAYON
7—F L O R I D A—7

Los que suscriben tienen el honor de ofrecer á sus numerosos favorecedores y á la familia en particular una gran rebaja de precios de todos sus articulos de mercaderías, siendo todo de excelente calidad.

Azúcar refinada, Item superior, Item [illegible], Arroz [illegible] primera clase, Item clase superior, Yerba paraguaya, clase selecta, Item argentina, Café fresco superior, Item de Moka, Aceite superior italiano, Fideos surtidos de Genova, Bacalao muy rico fresco, Garbanzos de castilla, Galletitas inglesas ingresas finas, Porotos blancos los ovejas, Té negro Congou, Chocolate superior, Té en paquetes, Coñac Martell, Aceite frances en botellas, Vinos oportos y jerez muy buenos, Item Garnacha blanco, Item Moscatel fino, Sardinas en aceite y con tomate, Champagne fresco, tarro de 2 libras, Vino frances clase superior, Id carlon, Idem del Priorato [illegible]

Como se vé, nuestros precios no pueden ser mas equitativos, emitimos mas detalles por no estendernos tanto, solo deseamos que el público consumidor se persuada que nuestra casa es la única que vende mas barato en Buenos Aires efectos de primer órden.

Todo lo remitimos á domicilio GRATIS jn15v30

SABAÑONES
EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

Es un remedio eficaz asimismo como preventivo para los **sabañones** como para curarlos.
Se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jn20v23

Vino superior de jerez á 10 pesos la botella, almacen Florida y Piedad jn19v30

Almacen Florida y Piedad está á variacion de art[illegible] que para publicarlos se necesitarían columnas de los diarios que se publican en toda la República jn19v30

La Sra. Da. Teresa Zemborain de Garcia

Q E P D

Falleció el 20 de Junio de 1874

Su familia ruega á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en las misas que se celebrarán en la Iglesia de San Miguel, el Mártes 22 del corriente de 8 á 11 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. Unica invitacion. jn19v22

No sentirá el frio toda persona que tome una copita del rico vino Jerez que á 10 pesos botella se vende en el almacen Florida y Piedad jn19v30

AVISO
A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróes negros de todas clase hay á 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara

Gróes de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, rasos, folaras, fallas damassé de seda, paño de seda, turquoise surah etc. etc

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65 70, 75, 80, 90

Terciopelo negro clases muy finas y anchos 60, 70 y 80 centimetros desde 100 $ hasta 330$.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesa y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

37 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jn13v30

DEPOSITO PERMANENTE
DE

SAL DE CADIZ
DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion, Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80
NICOLAS ZOLEZZI
jn5 permt

Al comercio [illegible]

LOCION VEGETAL
[illegible] CABELLO

[illegible] CALVICIE [illegible]
P. Murray y Cia. Calle de la Florida [illegible] Buenos Aires.

jn20 v23

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escrituras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun titulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desdiora, Recoba Nueva 102. f16 perm.

AL PUBLICO

Se ofrecen para trabajar en la ciudad y en el campo, varios oficiales de los que han sido separados del ejército por causas políticas. Las personas que puedan proporcionarles ocupaciones sírvanse dirijirse á la imprenta de este diario, con este sobre: N. O. R. jn 20 v26.

OJO A LA PICHINCHA

PARA VENDER EN VILLA MORON

Una Preciosa quinta con 53 varas de frente á la calle Gral. Lavalle por 70 varas de fondo á la calle Itapirú, á 1 y 1/2 cuadra de la Estacion, con 3 piezas, cocina, pozo, letrina algibe, todo cercado y poblado de los mejores y mas lindos árboles. Para tratar dirijirse en Moron al Sr. D. Cosme L. Gaviña corralon de la Porteña, y en la ciudad al Sr. D. Cárlos Ristorini 82 Lima. jn15v3jl

Adivina, la gran célebre adivina, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, Teresa Maraldi, conoce por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran á su estudio en la calle de las Piedras num. 143, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora habla en castellano, casa de las Piedras num. 143 entre Belgrano y Moreno. jn13 v13jl

AVISO
A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de toilette para Señoras y niñas enaguas [illegible] camisas de algodon, camisas de hilo con [illegible] valencianas, batas y calzones, pañuelos de última moda con valencianas [illegible] 10$ hasta 100$ [illegible] y puños de [illegible] de batista, pañuelos de valenciana [illegible] corsees [illegible] francesas [illegible] etc.
Todos estos articulos se encuentran

A la Ciudad de Londres

37 Calle del Perú entre Rivadavia y Victoria

BALSAMO PECTORAL
DEL Dr. JACKSON

[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

SE VENDE
UN CARRO DE MUDANZA

Usado para cargar 200 á 250 arrobas liviano, lo mejor que se construye en el país. Ocurrir á la calle Independencia y Rincon en la maiseria, á todas horas.

SEMILLA
DE ALFALFA
Garantida del pais

[illegible]

AVISO
A LAS SEÑORAS

Colchas [illegible] 100,000 [illegible] 1750 frazadas [illegible]
A la Ciudad de Lóndres
37 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

[illegible]

El viérnes 25 de Junio

A la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura y segun el plano que estará á la vista las 21 manzanas indicadas situadas en el partido de Merlo, y cuyos linderos son Natalio Cordero, Saturnino Gonzalez y Tomas Gabam.

El precio de $ 2867 m/c el cual se podrán vender cada cuadra de 150 × 150 es sumamente bajo y está al alcance de cualquier chacarero.

Para ver tasaciones á la escribania de Fa[illegible] Miñones y por mas pormenores á nuestra casa Potosí 78. jn22

Por el mismo

DE SELECTAS PLANTAS
Y árboles frutales
De las mejores clases

DE LA AFAMADA QUINTA

DE ACLIMATACION

De los Sres. P. Margat y Hos.

DE MONTEVIDEO

En nuestra casa Potosí 78

El mártes 22 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres arriba mencionados, una selecta coleccion de plantas procedentes de su acreditado establecimiento en Montevideo, y cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente

Un gran surtido de semillas, la mayor parte en flor, magnolias de ingerto, rohdodendrons, araucarias escelsa, id imbricata, cedros del Libano, id deodora, abies de varias clases y nuevos en el país, gran coleccion y variedad en coniferos, plantas y árboles de mérito.

Un gran surtido de naranjos y limones con fruta como ser, de ombligo selecta, tangerina, etc. etc. y limones de varias clases.

Un especial surtido de árboles frutales de las mejores clases en perales, manzanos, damascos y damascos, cerezos, ciruelos, todos ingertados de 2 á 3 años.

Demasiados conocidos son los productos de este Establecimiento para que nosotros insistamos en llamar la atencion de los aficionados á buenas plantas y q' podrán verse en nuestra casa Potosí 78, dos dias antes del remate. jn16

Por el mismo

De muebles—Pertenecientes á la Sra. Stoijka, por ausentarse para Chile Calle Charcas n. 636 (con tramway) entre Montevideo y Garantias

El viérnes 25 de Junio

A las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa perteneciente á la Sra Stoijka por ausentarse para Chile, como sigue

Sala—Un juego de sala forro reps abastonado floreada, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas de tapiseria, un magnifico piano Pleyel nuevo, alfombrado de tripe, cuadros, cortinas, 1 etayer nogal, adornos etc.

Cuarto para vestir—Un ropero jacarandá, un sofá forro reps punzó, 1 escritorio caoba frances, 1 ropero id id, 1 sillon de viage, 4 sillas de nogal y 2 mesitas, 1 espejo, alfombrano' tripe etc.

1er. aposento—Un juego dormitorio nogal compuesto de cama con colchones, frazadas etc. mesa de luz, lavatorio y mesa de toilet con espejo de cuerpo entero, alfombrado tripe etc.

2º aposento—Con un juego exactamente igual al anterior

Comedor—Un juego de comedor nogal compuesto de una mesa para 36 cubiertos, 18 sillas, aparador, cristales, porcelana, loza, etc.

Cocina—Utiles de cocina, bateria etc. jn20

Por el mismo

BUENA OCASION
PARA BOTICARIOS NUEVOS

SE REMATA LA BOTICA
DEL
PROGRESO

EN UN SOLO LOTE

Situada en la calle de Esmeralda esquina á la de Paraguay.—Venta á la mejor oferta y al contado

El Miércoles 23 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado, por tener que liquidar, la bien situada botica, que arriba se espresa, y en un solo lote con armazones, mostrador y vidrieras, frascos, drogas de todas clases (surtido completo) arañas para gas, reloj, balanza y muchos otros objetos pertenecientes á un negocio de esta especie. jn20

Por el mismo

Extra Judicial

DEL GRAN ASERRADERO
Y CARPINTERIA MECANICA
A VAPOR

Calle de la Victoria No. 661

EN UN SOLO LOTE

O en fracciones

El Martes 29 del coriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de la sociedad, á saber

Todas las existencias en maderas, algunas puertas y otros objetos de carpinteria, moldes para recortes, una herreria pequeña y todos los demas útiles, varios caballos y carros, cuyos caballos son sobre salientes, 12 sierras para aserrar maderas de cualquier tamaño, 2 máquinas para afilar sierras y cuchillos, 2 máquinas para aserrar de quebracho, 2 máquinas para todo trabajo de carpinteria con una dotacion completa de fierros, 2 máquinas de barrenar, 1 id de cepillar y machimbrar, 1 id para cepillar vigas de madera dura, tablas y piernas de aguarita para marcos, 1 para trabajo [illegible] 1 gran máquina á vapor de fuerza de 22 caballos muy económica, con grandes ejes de trasmision [illegible] grandes galpones, talleres, torno de madera, bomba de pozo, piedra de afilar y todo lo perteneciente á un establecimiento [illegible] en la República [illegible] la suma de $ [illegible] para la compra en un solo lote, las 2/3 partes [illegible] $ 595,5 [illegible]

[illegible] jn8

Por el mismo

[illegible]

El Jueves 22 de Julio

[illegible]

Por los mismos

JUDICIAL

De 5 propiedades pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Juan José Basabilbaso.

El Mártes 22 de Junio

[illegible]

De la misma testamentaria

En San Fernando

[illegible]

Por los mismos

JUDICIAL
DE TODO EL MENAJE

DE LA CASA DEL FINADO

Sr. D. Diego Black

Calle Temple 142

El Miercoles 23 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin y perteneciente á la testamentaria del finado D. Diego Black, á saber

Sala—Un juego de sala forrado en reps con sus fundas correspondientes, compuesto de 2 sofaes, 2 poltronas, 1 sillon grande, 2 sillonsitos, 6 sillas y 2 banquitos de nogal, 1 mesa de nogal para centro con carpeta, 2 mesas de id para juego, 1 biblioteca chica de id con incrustaciones doradas, 1 espejo marco dorado, 2 candelabros de cristal, 1 adorno florero de id, 6 grabados marco dorado, 1 tarjetera de porcelana, 2 almohadones, 2 felpudos cueritos pintados, 3 galerias doradas con cenefas, cordones, agarraderas, alfombritas etc.

Ante Sala—Un magnífico piano, 1 banco para id, 1 estante para música, 1 escritorio grande de nogal para señora, 1 mesita de id, 4 sillas de madera negra doradas, 2 sillitas chicas incrustadas, 4 grabados marco dorado, 2 arañas de cristal de 5 y 3 luces, 1 galeria dorada y alfombrado.

Dormitorio—Una cama de bronce, 1 ropero de 3 cuerpos con espejo, 1 lavatorio de caoba, 1 juego para agua, 1 tohallero de caoba, 1 juego sofá y 2 sillones, 1 almohadon, 1 mesita de caoba, 1 baño de lluvia, 1 pico de gas y 1 silla dorada.

Otro dormitorio—1 cama de bronce, 1 ropero de caoba, 1 aparato de id con tocador, 1 cajones, 1 pico de gas, 2 sillas esterilla, 1 banquito, 1 baño de asiento, 1 canasta para ropa y alfombrado.

Otro dormitorio—1 cama de bronce, 1 ropero de guindo, 3 sillas doradas, 1 lavatorio con tocador, 1 juego para id, 1 tohallero, 1 canasto para ropa, 1 mesita de pino y alfombrado.

Otro dormitorio—1 cama de bronce, 1 id de fierro, un ropero, 1 cómoda con tocador, un lavatorio con piedra mármol y espejo, 1 juego para id, 1 tohallero, 4 sillas de radas, 1 silla de hamaca, 1 bañadera redonda de zinc, un canasto para ropa, 1 pico de gas y 1 alfombrado.

Otro dormitorio—2 camas de fierro, 1 armario de pino, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 juego para id, 1 tohallero, 1 cómoda, 1 reloj de sobre mesa, 1 mesa tocador, una id de pino, 4 sillas de esterilla, 4 id negras y 1 lámpara.

Comedor—1 mesa grande de caoba, 12 sillas de id, un sillon de hamaca, 1 aparador de caoba, 1 mesa de id, 1 estante para loza, 4 bandejas, 1 fiambrero, 1 alfombrado, 1 araña de bronce, 1 alfombrita, juego de loza, cristales etc.

Cocina—1 económica, bateria de cocina, 1 estante para loza, 2 mesas, 2 fuentes etc.

Utiles sueltos—1 mesa de pino, 2 pedazos jergon, tres bastidores, 1 barómetro, 4 felpudos, 3 escaleras, 3 pares apretadores fierro, etc. etc. jn9

MARIANO BILLINGHURST

De una barraca situada en la calle de Brasil haciendo esquina á la de Tacuarí con frente á la primera bajo los núms. 298, 300 y 302, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El mártes 6 de Julio

Próximo á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial la Barraca arriba designada construida en terreno de 36 vs de frente á la calle empedrada del Brasil por 40 de fondo á la de Tacuarí, tiene 2 piezas de asotea en la esquina, y 2 galpones al esterior. Su tasacion es de 485,129 $ m/c. pero se venderá al mas alto precio, como arriba se indica sujetándose la venta á la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De la hermosa casa situada en la calle Venezuela núms. 273 y 275 antes 163 y 165 entre Piedras y Tacuarí, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 5 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, sujeta

[illegible]

Por el mismo

De un terreno situado en la calle Venezuela entre Pasco y Pichincha. Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 7 de Julio

Próximo á las 1 de la tarde en punto se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba designado compuesto de 15 varas frente al Norte y 70 de fondo al Sud. Su tasacion es de 75,000 $ m/c. pero se venderá al mas alto precio sujeto á la aprobacion judicial.

Para ir á verlo, y al dia del remate se debe tomar el Tramway de Venezuela hasta la boca calle de Pichincha, de allí una cuadra al Sud, doblando sobre la izquierda. jn6

Por el mismo

De la casa antigua y terreno ubicado en la calle, Cuyo esquina á la de Paraná.

Perteneciente á la testamentaria de D. Pascual Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 14 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar de órden judicial, la casa arriba designada cuyo terreno se compone de 25 vs de fte á la calle Cuyo y 32 de fondo por el costado Este y 33 por el costado del Oeste. La base para la venta es su tasacion de 456,810$ m/c, tiene una pieza de teja y dos de azotea, tramway á la puerta.

Previniéndose que por la calle Paraná sobre sale á la calle un martillo sobre el cual se dará la esplicacion debida al tiempo del remate.

Por otros pormenores ocurrase á la escribania del Sr. Belvis San Martin 39. jn13

Por el mismo

En su casa calle de Potosí N. 66
De una preciosa coleccion de camelias y plantas de mérito de los establecimientos de Floricultura y aclimatacion de los Sres. Rissotto y Chiesa.

El Miércoles 23 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se han rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la preciosa coleccion de plantas cuyo pormenor es el siguiente

Araucarias escelsa, glauca, id brasiliensis, id ridulii, cantidad de camelias en flor y con botones, daphnes, azaleas, rododendrons, magnolias, tuyas revoluta, grevilleas robustas, gardenias varias clases, jasmines varias del pais, id diamelas dobles y sencillas, id de ambar, id de los Azorez, id del Paraguay, magnolias, fuscata grandes y enanas, naranjos, limones, limas y tangerinas, chinottos, todos todos con flor y fruta, sterlizia Regina, olea fragans, palmeras agade, zotten, cedros, deodara y libano, criptomeria japonica, eleganas, diosmas, café donisettia [illegible] cherina, pinos, insignis y canariensis, retinosfora Wellinghtona, gigantes, y otra cantidad de plantas que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Una gran cantidad de Arboles frutales de injertos garantidos de rica fruta

A la vez—Una grande y hermosa Araucaria Escelsa como de 3 varas. 5

Por el mismo

De la carpinteria situada calle Venezuela n. 296, de órden del Juez de Paz de la Catedral al Sud D. Juan M. Carrega.

El mártes 22 del corriente

A las 12 en punto se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la carpinteria [illegible] 2 bancos [illegible] y pequeños restos de madera. jn15

Plowes y Lagos
Sucesores de Bates y Plowes

JUDICIAL

[illegible]

El Sabado 26 del corriente

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

El Lunes 26 de Julio

[illegible]

Por los mismos

POR CUENTA
DE UNA CASA INTRODUCTORA
Y POR VARIOS
DE MERCADERIAS FRANCESAS
EN NUESTRA CASA

27-PERU-27

El miércoles 23 del corriente

[illegible]

Por el mismo

De [illegible] y bebidas
A [illegible]
En nuestra casa calle del Perú N. 2

El Viérnes 25 del corriente

A las 12 en punto venderemos lo siguiente
150 tercios yerba paraguaya, 50 bolsas arroz, 50 id [illegible] 100 cajones te negro, 100 id cacao, 50 id [illegible] id coñac la Grand Marque, 50 canastos champagne, 200 cajas oporto particular, 200 id id moscatel, 50 id malvasia, 500 id id oporto, 200 id ginebra Old Tom, 200 id vino jerez 100 id queso ingles, 50 barricas tarros tinta, 200 cjs vermouth torino 25 barricas azucar y otros articulos que estarán á la vista jn22

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En su casa Perú 87

El mártes 22 de Junio

A las 12, gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es como sigue

Paños negros y de colores, casimires negros y de colores, castores negros y de colores en piezas y en cortes, de mas alta novedad y de las clases mas finas que se introducen, géneros para vestidos de lana y seda, id de lana confecciones para Sras y niñas, corbatas, delantales, velos, mantillas, id españolas, damasco de lana y seda, reps para muebles y coches, sombrillas, tapados, alemanisco de hilo, coco punzó, camisas bordadas para Sras, colchas de punto, camisetas de lana, coleta negra y de color, percales franceses, zarazas, pelo de cabra, gambronas, casimires, damasco de todas clases, toda clase de ropa y género para la estacion, géneros para vestidos de varias clases, bombasí, franela, colchas, camereas, embutidos, hilo de sastre servilletas de varias clases, cotines, tartanes, peinetas y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estension.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de calzado. jn19

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El viérnes 25 del corriente

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos, cuyo detalle en parte es como sigue

Camisas de 1/2 hilo, camisetas bordadas, madapolan, colchas adamascadas, pañuelos, tartan, gróes, tul de seda, ajuares bordados, tapados de gró para Señoras, pañuelos, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frutsalo, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niños finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señora y niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, porcelanas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasias, abanicos país de seda, lona, damasco y muchos otros articulos que estarán á la vista. jn19

J. Guardo
JUDICIAL

El Domingo 18 de Julio

A las 12 en punto del dia procederé por mandato del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Marenco al remate de un buque denominado "Asuncion Correntina" anclado en la Boca del Riachuelo frente al corralon de Sr. Casares, perteneciente á la testamentaria de D. Benardino Cassani, el cual mide 65 piés de eslora y 19 1/2 manga, 5 1/2 de puntal, el casco es en su mayor parte construido de madera de quebracho y urunday con arboladura y aparejos y velamen completo con una lancha de 5 1/2 varas de largo con su correspondiente palo, velas y remos, y una canoa como de 5 1/2 varas. Todo lo relacionado está tasado en la cantidad de 55,000 $ m/c. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 36,666 ps. m/c. 66 cents. Para mas informes ocurrir á la calle de Defensa 36 2º patio, oficina de Gallardo, ó Victoria n. 63. jn15

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 3 de Julio

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Arturo Capdevila, situada en esta ciudad, calle Esmeralda números 156 y 158 (antiguos) hoy números 354 y 358, edificada en terreno compuesto de 14 métros 80 centímetros de frente al Este, por 51 métros 18 centímetros de fondo siendo su edificio de dos pisos, el bajo con 10 piezas, cocina, letrina, aljibe y el alto de igual número de piezas, todo ricamente construido.

Esta propiedad fué tasada en Octubre de 1872 en 1.976,000 ps. m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 80,000 ps. m/c concedidos al referido Capdevila, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubieren pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 1° de Julio a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad perteneciente a D. Constant. Santa María, ubicada en esta ciudad calle 25 de Mayo núms. 149 a 157 (antiguo) hoy 271 a 283 esquina a la de Parque n. 17, con 29 3/4 vs de fte. al Oeste por 39 1/2 vs de fdo. y en el costado Norte un martillo a su favor de 3/4 varas de Sud a Norte, y 4 vs 3/4 de Este a Oeste, constando su edificio de cerca de 20 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1872 en 1.020,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 pfts. concedidos al referido Santa María, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En San José de Flores, donde estará colocada la bandera.

El Domingo 4 de Julio

A la una de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, a la mas alta postura y dinero, de una casa quinta perteneciente a D. Norberto de la Riestra, situada sobre el Ferro Carril del Oeste, entre el Caballito y Flores, edificada en un área de terreno de 150 por 150 vs, siendo su edificio 9 piezas principales, dos grandes corredores, ademas piezas auxiliares y de servicio, cocheras, caballerizas, establo, 2 aljibes etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1873, en 1.500,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20000 $ concedidos al referido Sr. de la Riestra, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En San José de Flores, donde estará colocada la bandera

[illegible]

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El viérnes 2 de Julio

A las 4 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno perteneciente a D. Numerio Zanoletti y [illegible] situado en la parroquia de San [illegible] por el costado Este 399 1/8 vs [illegible] costado oeste 268 1/8 vs por el costado norte, 60 vs por el otro costado Este y 14 varas por el Norte, sus linderos son por el primer lado Este despues de la calle Matheu D. Sebastian Casares, por el segundo lado despues de la calle 2a Cochabamba los herederos de [illegible] por el tercer lado despues de la calle de Catamarca D. Juan A. [illegible], por el cuarto lado al norte despues de la 1a de Cochabamba, los herederos de Carreton [illegible]. Su superficie total de este terreno consta de 43,935 vs cuadradas, libre de calles.

Esta propiedad fué valuada en 2.340,000 pesos m/c y el remate se verificará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de 30,000 pesos fuertes, concedidos a los referidos Zanoletti y David, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Miércoles 30 del corriente a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente a Da Rosa Palacios de Herrera, ubicada en esta ciudad, calle de Charcas y Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 94 1/4 vs de frente por 225 varas de fondo, lindando por el frente calle de Charcas en medio con D. Pedro Sóntag, por el fondo con D. Antonio Resoqui por el Este con D. Felix Sagasta, y por el Oeste calle sin nombre en medio con D. Pedro Ella.

Esta propiedad q' cuenta tambien con un edificio de 15 piezas, caballeriza, cochera etc. fué tasada en Abril de 1873 en 1,314,000 $ m/c y el remate se verifica indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 $ fts. concedidos a la referida Sra. de Herrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 1° de Julio, a las dos de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate a la mas alta postura, dinero de contado, de dos casas pertenecientes a D. Agustin y D. Maximo Casá, ubicadas en el pueblo de Belgrano, contiguas la una a la otra, la primera calle de Castelli esquina a la de Cerrito, con frente al Nor-Oeste y al Nord Este, y la segunda en la calle de Cerrito entre las de Castelli y Moreno, cuyas casas estan construidas en terreno cuya área consta de 60 vs. de frente por 80 de fondo. El edificio es nuevo, los techos son de madera dura, embaldozados, las piezas tienen pisos de madera, cielos razos, empapelados, sótanos, etc. etc.

Estas propiedades fueron tasadas en 1872, la 1ra en 480,000 $ m/c y la 2a en 286,000, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 15.000 ps. fuertes concedidos a los referidos Sres. Casá, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca.—En la casa del Banco calle San Martin 159.

El Sábado 3 de Julio

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a Da Juana Ceballos de Mañay, ubicada en esta ciudad, en la calle Chacabuco num. 240 (antiguo) hoy núm. 326, edificada en terreno de 8 1/2 vs de frente por 56 vs de fondo, con 10 piezas altas y bajas, cocina, etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Junio de 1872, en 40[illegible],000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 8000 $, concedido a la referida Sra de Mañay, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca
En la casa del Banco calle San Martin 159

El Miércoles 30 del corriente a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una hermosa propiedad ubicada en esta ciudad, perteneciente á D. Leon Amespil, en la calle de Cangallo num. [illegible] 203 1/2 (antiguo) hoy númer 269 a 277, cuyo terreno se compone de 17 1/2 vs de frente por [illegible] de fdo, siendo todo bien construido, a toda costa, con almacenes y [illegible] y dos elegantes casas de altos, etc. etc.

El remate de esta propiedad se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 80,000 $ fts concedidos al referido Amespil, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero E. Rodriguez y Ca
En la casa del Banco, calle San Martin N. 159

El Viérnes 2 de Julio

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta Ciudad, perteneciente a D. Agustin Rodriguez ubicada en la calle de Libertad num. [illegible] antiguo y hoy num 254, con 9 vs de frente por 15 1/4 varas de fondo teniendo 12 piezas, aljibe etc etc.

Esta propiedad fué tasada en Abril de 1872, en 455,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8,000 $f, concedidos al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocúrrase a la Secretaría del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Miércoles 23 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederémos al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes a D. Orestes C. Mendoza, ubicadas en esta ciudad, la 1a en la calle del Perú núm. 326 y 328, antiguo, hoy 440 y 442 cuyo terreno consta de 12 varas frente al Oeste por 39 1/2 varas de fondo—con 10 piezas etc. etc., y la 2a en la calle de Chacabuco núm. 370 antiguo, hoy 544, con 9 3/4 varas de frente al Oeste, por 52 1/2 varas de fondo, con 7 piezas etc. etc.

Estas propiedades fueron tasadas, la 1a en 460,000 pesos moneda corriente, y la 2a en 293,500 pesos moneda corriente, en lo que dá un total de 753,500 pesos moneda corriente; y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar de préstamos hipotecarios que ascienden a 15,000 pesos fuertes, concedidos al referido Mendoza, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 39 de la ley del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por los mismos

Banco Hipotecario

Remate por el Martillero Enrique Rodriguez y Compañía
En la casa del Banco calle San Martin N. 159

El Viérnes 25 del corriente Junio á las 4 de la tarde, procederé al remate á la mas alta postura y dinero contado, de un terreno perteneciente á D. Francisco Hurtado, situado en el Partido de San Martin, con frente al Rio de las Conchas, y consta de 500 vs 9 décimos de frente, y 354 vs 8 décimos al Nor Este, todo lo que forma una superficie de 179,000 varas cuadradas, lindando por el Nor Este con la Rivera del Rio [illegible] por el Sud Oeste calle en medio con D. José [illegible] y D. Cárlos M. [illegible], por el Sud Este con D. Julian H. Wolff y por el Nor Este con Don Luis Goya.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps fts, concedidos al referido Hurtado que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso, en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocurrir á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca
En la casa del Banco calle San Martin 159

El Lúnes 28 del corriente

[illegible] cuadradas [illegible] D. Santiago [illegible] Antonio Repetto. [illegible]

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Jacinto [illegible]

El Domingo 4 de Julio

[illegible] maderas duras [illegible] en 3,632 $ [illegible]. Por mas datos al escritorio [illegible] Victorica, Defensa [illegible] jn25

Máximo Gowland

JUDICIAL

De la [illegible] Victoria
En la [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia D. D. Carlos L. Marenco y perteneciente a la testamentaria de D. Juan Bautista Parodi.

El Lúnes 28 de Junio

A la una en punto de la tarde procederé a la venta de dicha [illegible] tasada en la cantidad de 30,000 $ m/c, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 20,000 $ m/c

Por mas informes al rematador Belgrano 120, o a la escribanía de Ponce calle Defensa 82. jn22

Por el mismo

Judicial—En Lobos

El Domingo 11 de Julio

Por órden del Sr. Juez de Paz de Lobos D. Casimiro Villamayor, se procederá al remate de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Serra, ubicada en la calle de Buenos Aires, la cual consta de tres piezas de material con techo de paja, [illegible] el terreno diez y ocho varas de frente por [illegible] de fondo, cuya tasacion asciende a veinte y siete mil pesos m/c, no pudiendo venderse [illegible] de las 2/3 partes [illegible] diez y ocho mil pesos m/c

Por mas pormenores casa del rematador Belgrano 120 jn23

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr Balbin

El Domingo 18 de Julio

A las 3 de la tarde de un terreno perteneciente a la testamentaria de [illegible] Chavarria el dicho terreno está situado en la calle de Independencia, a la altura del Caballito poco mas ó menos dicho terreno mide diez y [illegible] metros y tres centímetros de frente al Sud por [illegible] metros y siete decímetros de fondo al Norte [illegible] las 2/3 de su tasacion

Por mas informes y ver los títulos a la escribanía de Repetto ó casa del rematador Belgrano 120 jn8

Victorica y Frias

Lindísimo terreno

El Domingo 4 de Julio

Venderé por órden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno situado calle de Victoria esquina á Génova con 3[illegible] vs a la calle de Victoria por 58 de fondo a Sud, media cuadra de la Iglesia San Cárlos. Los títulos son inmejorables jn

Por los mismos

De una casa en la calle de Rivadavia n 1529 antes de llegar a la Estacion Rivadavia

El domingo 27 del corriente

A las 3 en punto de la tarde venderemos la finca arriba mencionada, al mejor postor y dinero de contado, edificada en 10 1/2 vs de frente por 34 vs de fondo, formando [illegible] casa de negocio.

Llamamos especialmente la atencion a los [illegible] por no estar dicha casa [illegible]. Por mas pormenores a los rematadores Piedad n. 225 jn19

Por los mismos

De una casa en la calle de Rivadavia num 1531 antes de llegar á la Estacion Rivadavia

El Domingo 27 del corriente

A las 3 en punto de la tarde, venderemos la finca arriba mencionada al mas alto precio y [illegible] edificada en 10 1/2 vs de frente por 34 de fondo con [illegible] piezas de material, dos patios, cocina, etc.

Por mas pormenores ocurrir a los rematadores Piedad núm. 225. jn19

Nicandro Dorr

JUDICIAL

Importante de una casa altos y bajos

El mártes 29 de Junio

A las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de la magnífica propiedad altos y bajos perteneciente a D Juan Duvernoy, situada en la calle de Arenales n. 263, calle empedrada, tramway a la cuadra, compuesta de 10 vs de frente al Sud por 49 de fondo al Norte, la casa baja se compone de 6 piezas, aljibe y demas oficinas necesarias, la de altos se compone de igual número de piezas, bomba para el agua y algunos cielos razos de yeso.

Tasacion 287,600 $ m/c sus 2/3 partes son 171,732 $ m/c base para la venta, escrituras superiores. Por mas pormenores Potosí 81 jn15

Por el mismo

Judicial—De una casa

El Miércoles 30 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de la finca calle de la Independencia N. 416, perteneciente á D. Pedro N. Castro Rodriguez, compuesta de 8 vs. 75 cents. de fte al Norte por [illegible] vs 50 cents de fondo, constando la casa de 8 piezas altas y bajas, pozo y demas oficinas necesarias, la tasacion 225,75 pesos, sus 2/3 partes 149,166 ps m/c Por mas pormenores Potosí 81. jn16

Loreno A Muzzio

El Domingo 21 del corriente

Procederé a la venta en público remate de un magnífico terreno situado en la calle de Alberti esquina a la de Méjico, compuesto de 60 vs. de fte. á fila primera, calle, por 50 vs. de fondo a la segunda, el cual está cercado pared con sus respectivos portones [illegible] de valiosas propiedades, pues es un terreno muy bien situado, muy alto y de gran porvenir.

Dicho terreno se venderá en un solo ó en varios lotes segun el gusto de los compradores, la venta será a la mejor oferta, sea cual fuese, pues el dueño [illegible] se ausenta para Europa, la venta tendrá lugar a las 2 de la tarde del dia indicado jn22

R. Amoretti y Ca.

De tienda, mercería, bazar y muebles
En nuestra casa Cuyo 148

Hoy Mártes 22

A las 12 en punto del dia venderemos una variedad de efectos de tienda, géneros surtidos, ropa hecha, pañuelos, boas, chalones, medias y otros artículos mas de lana, camisas de hilo y algodon, calzoncillos, camisetas de franela y de algodon, bombasí, franela, frazadas, colchas, tricot de lana, [illegible], corbatas de seda, anchas y angostas, bramantes, [illegible], toballas, fundas, perfumería, mantas y ponchos, una partida de bragueros finos, una coleccion de albums, acordeones guitarras, máquina de coser, vino de asti, algunos muebles, libros y otros muchos artículos mas que estarán á la vista. jn22

Por el mismo

DE NOCHE

De bazar libros, tienda, mercería y otros, en nuestra casa Cuyo 148

El miércoles 23 del corriente

A las 7 en punto de la noche venderemos un selecto surtido de una infinidad de artículos variados de todos géneros.

Cristales, porcelanas, [illegible], efectos con música organitos, cajas acordiones, guitarras y otros, albums é [illegible] maletas de viage, cigarros, vinos, cuadros, espejos, ropa hecha fina, camisas finas de hilo y algodon, camisetas finas de algodon y franela, corbatas, [illegible] remos útiles para particulares y casas de familia. jn22

Lopez y Blanco

GRAN REMATE DE MUEBLES

EN LA CASA

Calle Cangallo núm. 649 (nuevo)

El Martes 22 y Miércoles 23

Del corriente á las 12 en punto principiaremos á vender los magníficos muebles existentes en la casa calle de Cangallo 649 (nuevo) cuyo dueño los vende por ausentarse del país.

SALA—Un juego de sala, caoba, forrado en reps, compuesto de dos sofaes, cuatro sillones y seis sillas: dos taburetes un sofá jacarandá, asiento esterilla, una silla id torneada, forrada en reps., 2 sillas papel marché, 2 id, forro damasco de seda, 2 estantes id con espejo; 4 estantes de roble, una mesita papel marché, redonda; una cenicera de jacarandá, un magnífico piano perpendicular de jacarandá, de sobresalientes voces; 3 juegos cortinas con cenefas, una alfombra de tripe en superior estado, alfombritas cuadros, grabados esteras y otros adornos.

ANTE-SALA—Un ropero jacarandá con espejo, 1 cómoda id con piedra mármol y tocador, otro ropero caoba, 1 sofá, sillones, sillas, cuadros, cortinas, alfombra etc.

1er. DORMITORIO—Una cama camera de jacarandá con colchones elásticos, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 ropero id con espejo, 1 cómoda escritorio de id, 1 sofá id asiento esterilla, otra cómoda de jacarandá, 1 espejo grande marco negro, 2 mesas de luz, de caoba con piedra mármol, 1 camita de fierro, 1 silla caoba de amacar, 1 esteller, 3 juegos cortinas, alfombras, cuadros, esteras sillas etc.

2° DORMITORIO—Una cama grande de fierro, 1 lavatorio de id, 1 armario de caoba, 1 id de guindo, 1 cómoda caoba con mármol, 1 id de alcanfor, 1 trifon, 1 comodin, 1 mesita jacarandá, 1 lavatorio de id con piedra mármol, 1 mesita de luz de id con id, 1 toballero, perchas, cortinas, alfombra, cuadros etc. etc.

TERCER DORMITORIO—Una cama fierro con colchones, un escritorio de caoba, una cómoda id con piedra mármol, un lavatorio id, una mesita de luz de id, un espejo grande marco negro, 6 sillas asiento esterilla, cortinas, cuadros, alfombras, esteras etc etc

CUARTO DORMITORIO—Una cama fierro con colchones, una cómoda de caoba, un ropero pino, un lavatorio de roble, una mesita de luz de caoba, esteras, sillas, cuadros etc etc.

ESCRITORIO—Una mesa escritorio de roble, 2 estantes de jacarandá, un escritorio grande de caoba, un sillon de torno, uno id de roble, una caja de fierro, cuatro sillas de resorte de haya tres estaberos de roble, una mesa [illegible] jacarandá, un armario para cigarros, dos estantes de pino, una alfombra, una estera, cuadros, espejos y otros útiles adecuados al departamento.

COMEDOR—Una mesa caoba para 16 cubiertos, [illegible] grandes cuadros con paisajes [illegible]

[illegible] jn19

Por el mismo

El miércoles 23 del corriente

[illegible] jn20

Por el mismo

AL CONTADO

El Viernes 25 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y a mejor precio [illegible] cuyo pormenor es como sigue:

Paño castor [illegible], camisetas [illegible], corbatas, [illegible] confecciones [illegible] cajas para te, tabaqueras y una infinidad de artículos que seria largo detallar. jn22

Pablo Gowland

JUDICIAL

EN LA VILLA DE LUJAN

El juéves 24 de Junio

A las 2 de la tarde se rematará, por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José María Rosa [illegible] Fernando Jammes Baron

Compuesto su terreno de 3[illegible] vs de frente por 24 de fondo con algun edificio de material, tasado en 18,000 $ m/c, no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes [illegible] Juan Torre [illegible] José M. Real.

Por otros informes á la escribanía de D. Nicolas Repetto, [illegible] Perú 17

De otra perteneciente—El mismo dia y á continuacion se rematará por órden de su dueño un terreno contiguo al anterior, compuesto de 13 metros 268 milímetros de frente por 20 metros 784 milímetros de fondo cercado de pared. jn21

Por el mismo

DEL VAPOR

"MENDOZA 1°"

Antes "POLLUX"

DE LA CHATA "MENDOZA 2°"

ANTES "CASTOR"

Surtos en el Riachuelo de la Boca frente al almacen naval de D. José Badaraco.

El Miércoles 30 de Junio

A las 12 se rematarán a dinero de contado, por órden de los señores Vicente Casares é hijos, Corti y Riva, y José Badaraco, debidamente autorizados por el Sr. Juez Nacional de Seccion Doctor Albarracin, los espresados buques.

Vapor "Mendoza 1°"

De 101 piés de largo, 19 1/2 de manga, 8 de puntal en perfecto estado para navegar, es aparente para la navegacion de los rios, ha estado haciendo la carrera del Rosario últimamente, construido de maderas superiores en uno de los mejores astilleros de Liverpool, de carga de 120 á 150 toneladas y de poco calado.

Chata "Mendoza 2°"

De 101 piés de largo, 18 1/2 manga, 8 de puntal en buen estado para navegar, ha estado haciendo la misma carrera que el anterior, construido en Liverpool, tambien de excelente construccion de muy buenas maderas de carga de 120 á 150 toneladas, lista para seguir navegando

Los interesados pueden examinar dichos buques todos los dias y tomar mas detalles de D. José Badaraco, quien informará minuciosamente. jn15

Por el mismo

En su casa calle de Perú 218
De artículos de almacen—Al contado

El Mártes 22 del corriente

A las 12 en punto se rematará a dinero de contado un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente.

50 cajones [illegible] vermouth torino, 15 id aceite [illegible] arroz [illegible] Pekoe, [illegible] 500 paquetes yerba paraguaya, 30 [illegible] 50 bolsas semilla de alfalfa, [illegible] otras marcas, 100 cajas cigarros, varias marcas, 120 id de la Ley, 15 [illegible] superior, 15 [illegible], 8 id mostaza inglesa, 5 id dulce en [illegible], 5 id cigarros paraguayos, 20 docs. cepillos, 150 id juegos naipes franceses, 50 [illegible] españoles, 5 id canela, 25 [illegible] papel [illegible], 50 damajuanas vinagre, 5 barricas carne [illegible], 30 [illegible] varias [illegible], 5 latas manteca, y otra porcion de artículos.

En seguida, por cuenta de varias casas [illegible], 100 cjs bacalao fresco, 30 [illegible] yerba paraguaya [illegible], 200 [illegible] papel para [illegible] jn17

En seguida 5 [illegible] yerba paraguaya
Al mismo tiempo—40 barricas jabon amarillo
En seguida—3 cjs con 600 libras lacre para embotellar.

Sebastian Martinez

JUDICIAL

DE TODOS LOS MUEBLES Y UTILES DE UNA CASA

DE FAMILIA

Pertenecientes á la testamentaria de Da. *Francisca Alvarez de Orrichia*, en la calle San José entre San Juan y Cochabamba, de órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco.

El Lúnes 28 de Junio

A las 12 en punto del dia procederé á vender en remate público y dinero de contado todos los muebles, útiles, é infinidad de cosas pertenecientes á la testamentaria Orrichia. No faltar interesados, á la hora; hay de todo y para todos, por mas datos al rematador Defensa 86 oficina de A. Uriondo, segundo patio. jn13

Cipriano A. Suarez

JUDICIAL

De un almacen en Flores

Calle Rivadavia esquina a la de Colon

El Juéves 24 del corriente

A las 11 en punto de la mañana procederé a la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz del Partido D. Nicandro Dorr, de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas perteneciente a Juan Radice, cuyo detalle es mas ó menos el siguiente

Conservas, sardinas, coñac, vinos de varias clases, yerba, fideos, cerveza, licores, loza, cristales, armazon, mostrador, balanzas, cocina económica etc. etc. y porcion mas de artículos.

Por mas datos al Juzgado de Paz, calle Rivadavia y la Paz donde existe el inventario

Por el mismo

JUDICIAL

De una hojalatería en Flores

Calle Rivadavia N. 175, frente al Juzgado

El Domingo 27 del corriente

A las 11 de la mañana procederé a vender en público remate y dinero de contado todas las existencias de la hojalatería de Salvador Grecco, por órden del Sr. Juez de Paz del Partido, D. Nicandro Dorr, y cuyo detalle es como sigue.

Bañaderas grandes y chicas, jarras de lata y fierro, regaderas de varias clases, faroles surtidos, ollas [illegible], caño de zinc, valdes de lata y fierro, palanganas, jarros jaulas, herramientas y demas enseres de un establecimiento de este género.

Por mas informes al Juzgado de Paz calle de Rivadavia y la Paz, donde existen los antecedentes jn13

Pedro de Elizalde y ca.

DE LOS ARMAZONES, VIDRIERAS Y MOSTRADORES

ARAÑAS Y DEMAS ENSERES DE LA TIENDA

Calle Florida num. 158

El Lúnes 21 del corriento

A las 12 en punto del dia

A CUALQUIER PRECIO

AL CONTADO

A las 2 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado todos los enseres de la tienda calle Florida n. 158 cuyo pormenor en parte es como sigue.

Un magnífico armazon en tres cuerpos propio para tienda, Sastrería, ó cualquier establecimiento de lujo

Cuatro mostradores que van en juego con los armazones ocho hermosas columnas de cuatro luces para gas, nueve arañas de bronce de 2 y 3 luces, dos grandes vidrieras, un gran espejo, varios espejos mas chicos escritorios, mesas, prensao de copiar y de mas útiles de la casa jn14

Por el mismo

De una preciosa casa

CALLE DE CORRIENTES N. 1164

Entre Ombú y Azcuénaga

POR SER VENTA FORSOZA

11 vs. de fte. por 60 varas de fdo.

El Juéves 24 del corriente

A LAS 2 DE LA TARDE

[illegible]

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

EN LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES

CHALLE Hnos.

EN EL

GRAN DEPOSITO

CALLE DE

CHACABUCO 42

LOS DIAS
Mártes 22
Miércoles 23 y
Viernes 25

[illegible]

A los plazos de 5, 6 y 7 meses

ARTICULOS PARA—
MAYORISTAS
TIENDAS DE LUJO,
MERCERIAS,
TIENDAS DE CAMPO,
ZAPATERIA,
ROPERIAS &. &.

Los dias Martes 22, Miércoles 23 y Viernes 25 del corriente a las 11 1/2 en punto de la mañana empezaremos la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre de un brillante surtido, cuyo pormenor en parte es como sigue

Camisas para hombre blancas de color y de franela medias cortas de algodon, de hilo y de lana, parcales, camisetas de punto de algodon, de lana y de franela, bramantes, brines, calzoncillos de hilo de algodon, [illegible] de punto de franela, pañuelos de mano de todas clases, cuellos de hilo, puños de id, [illegible] cuadros blancos y negros, sombreros, tricotas de lana, gran surtido camisas Sras, batas, enaguas, [illegible], corsées, tontillos, confecciones muchas clases y de última moda, de paño de cachemir y de terciopelo, colchas, colchadas, id de algodon, id de lana, géneros de seda de todas clases, terciopelo negro y de color de pura seda y mezcla, guantes cabritilla [illegible] cachemir, id de tartan, id merinos, capas merino, [illegible] lor, vestidos de cachemir para niños, [illegible] de bautismos, [illegible] sobretodos, [illegible] tido de perfumería y otros artículos que no se detallan por su estension. jn17

J. M Martinez

De una peluquería

El mártes 22

A las 12 del dia rematarémos las existencias de la peluquería situada en la calle de Cerrito 298, y cuyo detalle es el siguiente, mostrador, vidrieras, paraguas, baritas, canasetas, lavatorio, sofá é infinidad de artículos jn22

Miguel Ramayon y Ca.

EN LA CALLE CERRITO N. 215

Entre Corrientes y Parque

¡¡Ojo!! por ausentarse la familia del pais

El viérnes 25 del corriente

Se rematará a la mas alta postura y dinero de contado, el menaje de la casa espresada, por ausentarse la familia del país, y cuyo pormenor es como sigue.

Sala:—1 juego de sala de 15 piezas jacarandá, forrado en brocatela de seda azul, 1 mesa de centro de jacarandá 1 rico espejo, esteras, etc.

Ante-sala—7 sillas forradas en damasco punzó, 1 sofá imitacion jacarandá, 1 piano, 1 escritorio Ministro, cuadros esteras etc.

Dormitorio—1 cama fierro completa, 1 colchon elástico, id de lana, y cortinados, 1 mesa de noche, 1 ropero caoba con espejo, 1 cómoda id, 1 lavatorio id, 4 sillas esterilla, esteras etc.

2.° Dormitorio—1 cama fierro, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 4 sillas, 1 toballero, 1 ropero caoba, etc.

Comedor—1 mesa comedor de caoba con 24 cubiertos, 1 aparador, 12 sillas, 1 sofá, cuadros, alhajas, artículos de tienda y mercería, etc.

Patios—Puertas ventanas, 1 rico órgano, mostradores, armazones, etc. y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension, pormenores al rematador, calle Corrientes N. 309. jn22

Andrés Baz

Remate judicial

Dos leguas de lindísimo CAMPO

El Lúnes 5 de Julio a las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, civil y comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Juan C. Belgrano, se venderán en público remate y al contado, dos leguas cuadradas de hermosísimo campo situado en el partido de Lincoln, perteneciente a la testamentaria de D. Santiago Harrison, y tasado a 165,000 $ m/c la legua; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la espresada tasacion.

El remate tendrá lugar infaliblemente, el dia y hora indicada, en el escritorio de los Procuradores D. Juan Sagasta, y D. Cárlos Stuart, Victoria N. 100, Recoba Nueva, altos, estando la bandera colocada en el arco frente á la puerta baja de dicho escritorio.

Por mas pormenores y para ver el espediente de la testamentaria, y los títulos del terreno, que son otorgados por el Gobierno de la Provincia, directamente á favor del causante, ocurran los interesados al citado escritorio de Sagasta, a D. Cárlos Stuart. jn4

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin 173

El Mártes 22 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderan los siguientes

1 riquísimo piano perpendicular oblicuo, de jacarandá de la mejor fábrica de París, 1 piano de mesa, 1 otro para estudio, 1 contra abajo, un adorno para jardin de mucho valor, con juego de agua y demas adornos, 3 riquísimos cuadros de mucho mérito marco dorado, 1 rico aparador de caoba y roble gran espejo, ricos juegos de sala de los mas elegantes, roperos diferentes clases, sillas id, lavatorios, mesas de comedor, id de luz, 11 escritorios, camas de fierro, biblioteca, cuadros, lámparas, perchas, sillas, relojes de sobre mesa, id de pared, sofaes, confidentes varias clases, cómodas de jacarandá, id de caoba, mesas de arrimo con piedra, 1 riquísimo divan forro de raso colorado de nueva invencion, para seis personas, 1 lindo harmonium de Merano de buena voz, nuevo flamante y otros muchos artículos que estarán a la vista

Perteneciente a otra liquidacion—muchos artículos de tienda como ser camisas, vestidos de Sra, sombreros, colchas de crochet, sacos de casimir, piezas de hilo y de [illegible] artículos

[illegible] jn19

Por el mismo

En su casa calle San Martin [illegible]

El Miércoles 23 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderá lo siguiente

[illegible]

Por el mismo

El Sábado 26 del corriente

[illegible]

Por el mismo

El Sábado 26 del corriente

[illegible]

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

De una gran litografía

[illegible]

El Viernes 25 de Junio

[illegible]

Gutierrez y Cuenca

DE MUEBLES

EN LA CASA CALLE PARANA [illegible]

[illegible]

Iglesia de la Piedad

POR AUSENTARSE SU DUENO

Para EUROPA

El Mártes 22 del corriente

A las 11 de la mañana venderemos al mejor precio los siguientes muebles

1 ropero de caoba con espejo, [illegible] mármol, un sofá jacarandá [illegible] da con piedra mármol, lavatorios con todos sus útiles, 1 rica cama de bronce con sus colchones, [illegible] plata, [illegible] ba, cómodas, [illegible] aparador, cristales y porcelanas, [illegible] chas, [illegible] todas clases y muchos otros muebles que por su estension no se detallan. Escritorio de los rematadores, Victoria 126 jn15

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Francisco Bulnes y ca.

De una Pinturería y Ferretería

En la calle de Piedad entre Ancas y Ombu.

El Viérnes 25 del corriente

A las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño lo siguiente:

Pinturería

Pintura, papel pintado, cuadros, espejos, vidrios, pinturas en polvo de todas clases, barnices, aceite, cuadros para retratos.

Ferretería

[illegible] cerraduras, pasadores, ollas, cazuelas, bisagras, [illegible] para carpinteros y carpinteros, sierras, alambre de [illegible], puntas de París, balanzas, [illegible] fúnebres, perillas de cama, soga y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension

Al mismo tiempo. Venderemos el armazon, mostrador y [illegible] armazon desarmado, cuartos de madera y galpones.

NOTA—Los acreedores que se consideren con algun derecho pueden ocurrir al rematador Potosí 250 jn19

Por el mismo

Judicial
En nuestro escritorio Potosí 295

El Miércoles 23 del corriente

A las 11 en punto del dia venderemos por órden del Sr Juez de Comercio Dr D. Juan Cárlos Lagos, todas las existencias dejadas por el fallido D. Juan Beguer, como ser, loza, cristales, cubiertos de cristofle, ricos vinos, una batería de cocina de cobre y muchos otros artículos jn20

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen, calle la Defensa 201

El Miércoles 23 del corriente

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas 25 bordalesas vino burdeos clase superior, pimenton fresco en barriles, té negro en paquetes, ostras, almidon, ginebra en frasqueras, vino jerez, vino priorato en cuarterolas, fósforos de cera, id de palo, kirch, vermouth, fideos, atun, anchoas, pavilo ingles, semilla de alfalfa mistra, aceite de almendras, yerba paraguaya, id paranaguá en cestos, aceite embotellado, quesos de holanda, javon de España, cigarros hamburgueses, cebada inglesa, té perla, tabaco americano, bitter y otra porcion de artículos. jn20

Manuel de la Serna

De muebles y Bazar

El Viérnes 18 del corriente a la 1 del dia—En su casa calle Bolivar 83

Un variado surtido de muebles nuevos y usados y muchos artículos de fantasía jn13

Por el mismo

Mercería y tienda

El Mártes 22

A las 11 1/2 en mi casa calle Bolivar 83 esquina frente a la iglesia del Colegio, un surtido general de mercería y tienda, ropa fina, y muchos artículos de los ramos indicados. jn20

Por el mismo

Ferretería y almacen

El miércoles 23

A la 1 del dia en su casa calle Bolivar n. 83, un surtido general de artículos de ferretería, almacen, cigarros.

Por el mismo

El Viérnes 25

A la 1 del dia en su casa calle Bolivar 83

Preciosas plantas y ricos muebles, camelias, magnolias, jazmines, limones, limas, la grande naranja y una variedad surtida de plantas de frutales, flores y adornos.

En seguida—Ricos muebles nuevos y usados, platinas, juguetes etc. jn20

Francisco F. de la Serna

¡Semi-Judicial!

ESPLENDIDO TERRENO

MEDIA MANZANA

CON TRES FRENTES

A Jujui, Potosí y Moreno

A dos cuadras del 11 de Setiembre

Con tramway por Moreno

Y RODEADO DE LAS BARRACAS

DE MOSQUEIRA, LINCH, L. PLANNE Y Cª

Y de otras importantes industrias

El Juéves 24 del corriente [illegible] a la 1 en punto remataremos a la mejor oferta y dinero de contado, el importantísimo terreno que dejamos designado.

La venta se efectuará a voluntad de los Sres. licitadores esto es, en 2 grandes fracciones como para 2 estensas Barracas con frente a 2 calles cada una, y con una esquina, ó en 17 lotes con frente á cada una de las calles citadas entre los que entrarán 2 preciosas esquinas.

¡MUCHA ATENCION!

La tasacion judicial de 1868

Por el maestro mayor Rodriguez

Solo representa **557,[illegible]73 $ m/c.**

[illegible]

Garantimos [illegible]

[illegible]

Emeterio [illegible]

JUDICIAL

DE 2 MAGNIFICAS PROPIEDADES

Situadas en la calle de Andes

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Domingo 27 de Junio

A las 3 de la tarde

[illegible]

Primer propiedad

[illegible]

Segunda propiedad

[illegible]

Por el mismo

El martes 22 de Junio

[illegible]

J. y C. Dorr

JUDICIAL

DE UN TERRENO

El dia 15 de Julio

[illegible]

Modesto Acosta

[illegible]

El Mártes 22 del corriente

[illegible]

Por el mismo

El Miércoles 23 del corriente

[illegible] jn20

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Arenales No. 350 Perteneciente a la testamentaría de D. Pedro [illegible] por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 4 de Julio

A las 2 [illegible] testamentaría [illegible] cocina, letrina paredes medianeras [illegible]

El terreno mide [illegible] vs de frente al Norte por 67 [illegible] de fondo al Sud

Su tasa [illegible] 2/3 partes [illegible]

Por mas datos y ver los títulos a nuestro escritorio Defensa 199 jn[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Don Saturnino Soriano Juez Comisario del concurso formado á Don Pascual Ardoino, Compañía se convoca á junta general de acreedores para el dia 23 del corriente a las 2 de la tarde [illegible] verificacion de créditos [illegible] Comercio [illegible] Buenos Aires Junio 18 de 1875.—*Eugenio Blanco* jn19v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado a D. José Steinfeld, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico Provisorio Don Jaime Molina, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario, Don Saturnino Etchevarry, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Dolores, Junio 17 de 1875.—*Aurelio Castro*, Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber á los acreedores del concurso á Doña María Salthu, presenten al Síndico Don Santiago Nocetti dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del artículo 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entrega de efectos a la concursada, bajo la pena del inciso 1° del artículo 1567, haciéndose saber a aquellos en cuyo poder existan pertenencias de la misma hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Garcilos Villate, como lo dispone el inciso 2° del artículo citado.—Buenos Aires, Junio 1875.—*Eujenio Blanco*, Escribano Secretario, Oficina Perú 123 jn20v3jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á D. Rufino Martinez, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Emilio Casal los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los q' lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Exequiel Barrenechea en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 4 de 1875—*J. Campos.* jn20v3jl

[illegible] ante este juzgado en el término de [illegible] a contestar la demanda que le entabla Don [illegible] en representacion de Da. [illegible] rescision de un contrato sobre compra [illegible] en este pueblo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Moreno, Mayo 18 de 1875.—[illegible] *Noguera.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se hace saber [illegible] Don José Moret y D. Juan Duni que deban presentarse en la oficina del que suscribe con sus respectivos [illegible] por estar liquidándose dicha sociedad y haber sido separado de ella el socio Moret [illegible] para el perjuicio que por derecho hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio, Perú 129. m21v8jl

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Zabala de Muguerza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1875. *Miguel Repetto*, Oficina Defensa 76. m21v8jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Felipe Galí y Da. María Marquesa Fernandez, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlos en formas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 31 de 1875—*Felix Sagasta.*—Oficina Defensa 86. jn4v4jl

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Carlos L. Marenco se cita llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Josefa Mieryo sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Junio 3 de 1875.—*Juan E. Coronado.* jn4v4jl

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Julia Roach y de Da. Elena Roach de Allen se presentaran dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa N. 81, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 2 de 1875, *Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jn5v6jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos, se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a los Sres. J. M. Aranda y Ca. que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha deben presentar al Síndico Provisorio D. Francisco Seeber los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el art. 1549 del Codigo de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos a los fallidos bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Dr. Adolfo E. Carranza en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 4 de 1875—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio, Perú 1[illegible] jn8v23

[illegible] Buenos Aires, Junio [illegible] jn6v6jl

[illegible] jn9v9jl

[illegible] Buenos Aires, Junio 2 de [illegible] Escribano Secretario jn9v9jl

[illegible]

[illegible] Buenos Aires 9 de Junio jn15v30

[illegible] Pedro Leon Martinez [illegible] Ramona [illegible] Pablo Ruiz Moreno [illegible] Buenos Aires, Junio 15 de 1875—*Leandro Garcia* jn16v16

[illegible] Viñas [illegible] Buenos Aires, Junio 15 de 1875—*J. Campos* jn18v25

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José María Medrano, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Sría y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 15 de 1875.—*V. Carballo.* jn18v18jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a D. Alfredo Jonas y Comp. que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio Don Sixto Quesada los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos a los fallidos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas [illegible] poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Julio Arditi, en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 15 de 1875. *J. Campos* jn16v23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado a D. Luis Clavel que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Ambrosio Iras, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 15 de 1875. *Juan Gonzalez.* jn17v23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Federico Achaval, ya sean como herederos y acreedores para que en el término 30 dias comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 7 de 1875—*Juan E. Coronado.* jn8v8jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan Antonio Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. E. H. Folmar y Ca. q' dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Adrian Barran los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio Arditi, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 18 de 1875—*Bernardo Folkenand*—Escribano Secretario Perú 1[illegible] jn19v25